

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1945**  
CELEBRADA EL 20 DE MARZO DE 1973



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N.º 1945

20 marzo 1973

PROYECTO PARA SER REVISADO POR  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA  
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones  
1228

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1945<sup>1</sup>

20 de marzo de 1973

CONTIENE:

Artículo		Página
1.-	<u>Aprobación del acta N.º 1943 y su anexo No. 1 que contiene el acta 222 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.</u>	4
2.-	<u>Análisis el anexo 2 de la sesión 1943, que se refiere al informe de la OPLAU en relación con las necesidades de espacio físico para la Estación Experimental “Fabio Baudrit”.</u>	4
3.-	<u>Se analiza el proyecto de Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el IICA, para la transferencia de la responsabilidad académica de la Escuela de Post Graduación que actualmente funciona en el CTEI a nuestra Institución.</u>	5
4.-	<u>FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, informa que la Junta Directiva del equipo de fútbol universitario acordó dedicar el próximo partido a los señores Miembros del Consejo Universitario.</u>	7
5.-	<u>FACULTAD DE DERECHO, situación planteada en esta Facultad con motivo del trámite para firmar un nuevo Convenio entre la AID y la unidad académica referida.</u>	8
6.-	<u>FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS comunicalos nombramientos recaídos en las siguientes personas: Prof. Carlos Villalobos Solé, como Subdirector del Depto. de Biología y Lic. Luz Sotero G. de Riggioni como Subdirector del Departamento de Física.</u>	39
7.-	<u>TRIBUNAL ADMINISTRATIVO, acta de instalación y</u>	39

<sup>1</sup> La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

juramentación de sus Miembros.

- 8.- FACULTAD DE BELLAS ARTES, informa que puede extenderse un Certificado de Conclusión de Estudios en Dibujo Arquitectónico al señor Juan A. Solano Alvarado. 40
- 9.- Anexo 1. Se incluye la nota enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, relacionada con la contratación de algunos profesores por parte de la Escuela de Arquitectura, en materias que nada tienen que ver con esa materia. 40
- 10.- ANEXO 2. se incluye el plan de reforma al proceso de admisión y matrícula de la Universidad de Costa Rica para 1974, presentado por el Instituto de Investigaciones Psicológicas. 40
- 11.- ANEXO 3. para efectos de su promulgación en lo que corresponde se incluye el acta 45 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas. 41

Acta de la sesión N.º 1945, extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veinte de marzo de mil novecientos setenta y tres, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos. Con asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, Secretario General; los señores Decanos Ing. Agr. Alberto Sáenz Maroto, Prof. José Luis Marín Paynter, Lic. José Manuel Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya, Lic. Eduardo Ortiz, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Raymond Pauly; del señor Vice Decano Dr. Sherman Thomas; de los Representantes Estudiantiles, señores Gabriel Zamora y Nelson Picado; del Lic. Mariano Ramírez, Director de la Oficina de Planificación; del Lic. Víctor Sagot, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

Como invitados especiales asisten los Doctores Ronald Ehandi y Rodrigo Gámez.

#### ARTÍCULO 01.

Se aprueba el acta N.º 1943 y su anexo #1 (que contiene el acta 222 de la Comisión Determinativa de Reglamentos) sin ninguna enmienda.

#### ARTÍCULO 02.

Se analiza el anexo # 2 de la sesión 1943, que se refiere al informe de la OPLAU en relación con las necesidades de espacio físico para la Estación Experimental "Fabio Baudrit".

El Ing. Agr. Alberto Sáenz informa de las gestiones que hace ante el Banco Crédito Agrícola de Cartago con el objeto de que le otorguen un préstamo para construir lo de la Granja Experimental "Fabio Baudrit" y un tercer piso en el edificio de la Facultad de Agronomía. Aclara esto porque en el periódico "Universidad" aparece algunas "declaraciones" suyas que en ningún momento ha dado, razón por la cual protesta enérgicamente. Más grave aún es el hecho de que algunas de esas declaraciones están entre comillas; posiblemente las obtuvieron de las actas en que hablo de algunas necesidades de la unidad académica que representa pero nunca siendo entrevistado por un periodista del órgano mencionado. Además, ya en otra

ocasión sucedió algo semejante, cuando le hicieron un reportaje del cual el periodista no tomó nota y después publicaron datos incorrectos.

Sin más observaciones, se aprueba el anexo No. 2 referido y se respaldan las gestiones que la Facultad de Agronomía hace ante el Banco Crédito Agrícola de Cartago para el uso que el señor Decano acaba de indicar. Asimismo, se toma nota de la protesta que presenta por la publicación que aparece en el Periódico "Universidad".

Comunicar: Facultad de Agronomía

### ARTÍCULO 03.

Se analiza el anexo No. 3 de la sesión 1942, que contiene el proyecto de Convenio entre la Universidad de Costa Rica y el IICA, para la transferencia de la responsabilidad académica de la Escuela de Post Graduación que actualmente funciona en el CTEI a nuestra Institución.

Ingresan a la sala de sesiones, como invitados especiales, los señores Dr. Ronald Echando y Dr. Rodrigo Gámez, profesores de la Facultad de Agronomía.

El señor Rector da lectura al punto 19 del proyecto de convenio que se analiza, para destacar el hecho de que la organización y estructura que se apruebe para el funcionamiento de los cursos de postgraduación referidos, tendrán que ajustarse a las normas que la Universidad señale para la Escuela de Graduados.

El Dr. Ronald Echandi señala la importancia de que la Universidad de Costa Rica asuma la responsabilidad de la Escuela de Graduados que ahora funciona en Turrialba y que desde 1943 está dedicada a la investigación, anexa al Centro. Ofrece posibilidades para estudios superiores a toda la América Latina y hasta el momento ha graduado a más o menos 500 personas en 29 años que tiene de operar. En la actualidad está consolidada su transferencia hacia una organización civil; dejará de funcionar como una rama del IICA para convertirse en una entidad de investigación del Gobierno de Costa Rica. Esto nació a raíz de una inquietud que existió por muchos años en la Junta Directiva del IICA, la cual está integrada por los Ministros de Agricultura de cada uno de los países miembros de la O.E.A. Ahora

bien, la Junta Directiva mencionada designó a una Comisión para que estudiara la organización interna del Instituto y cuáles iban a ser las pautas a seguir para el cambio señalado. Las recomendaciones sugirieron la conveniencia de que el IICA no ofreciera ayuda directa -como había hecho hasta el momento- sino que lo hiciera más indirectamente. El Gobierno se preocupó mucho desde que las ideas se hicieron públicas, al punto de que en una reunión de la Junta Directiva celebrada en 1971 en Lima, Perú, presentó una ponencia para absorber en forma total el Centro de Turrialba; personalmente considera que tal idea obedeció a un impulso sentimental, pues el Centro tenía en ese momento un presupuesto de \$800.000, suma elevada como para que se asumiera su responsabilidad. Debido a esto, se presentaron una serie de disyuntivas, la última de las cuales fue acogida por la Asamblea Legislativa (en este momento la discuten a ese nivel); consiste en la formación de esa organización civil a la cual se refirió hace un momento, con aportes de capital pro parte del IICA, del Gobierno de Costa Rica y de otros organismos internacionales como los Gobiernos Alemán y Canadiense. El Centro estará gobernado por un Comité Directivo en el que está representada la Universidad de Costa Rica en la persona del señor Rector y miembros del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Agricultura; asimismo, representantes del IICA y de aquellos organismos que contribuyan con el 30% o más del presupuesto total. La Escuela de Graduados quedará adscrita a ese Centro y será un organismo separado por su nivel académico. La Universidad de Costa Rica, por medio de la Facultad de Agronomía, tendrá a su cargo también algo que se ha llamado "Cursos de nivelación"; esto se hará porque la mayoría de los estudiantes son extranjeros. Cita estos detalles para que el Consejo Universitario tenga una idea de lo que será la Escuela de Graduados.

El Dr. Rodrigo Gámez señala el interés que tiene porque el Consejo Universitario conozca las implicaciones que este asunto tiene para la Institución. Como bien dice el Dr. Echando, no se trata de una Escuela nueva. Tiene a manos estadísticas en las que se señala que para 1973 se habían graduado 495 personas de las cuales, 135 son profesores universitarios, 53 son directores y técnicos en estaciones experimentales, 80 trabajan en el Ministerio de Agricultura y de Planificación, 82 colaboran con instituciones de desarrollo agrícola, 36 con la empresa privada, 46 con otras entidades, 22 estudian para obtener grados superiores y finalmente, 41 trabajan para instituciones internacionales. Otro dato interesante es que existe cerca de un 14% de personas que han continuado más allá del nivel de la maestría y que han obtenido su doctorado incluyendo varios costarricenses. El profesorado es de prestigio consolidado y alto nivel académico,

para Turrialba no han tenido status académico universitario por pertenecer a una institución internacional, y necesitaba del apoyo que ahora le dará la Universidad de Costa Rica, al asumir la responsabilidad académica en este asunto. A pesar de tener al Escuela de Graduados normas académicas adecuadas y muy bien elaboradas el Centro de Turrialba está consciente de que los ajustes finales tendrán que hacerse a criterio de la Universidad. Si la Universidad acepta la firma de este convenio estará dando un paso más en el liderazgo de la enseñanza superior.

Sin más observaciones se somete a votación el Proyecto de Convenio referido (anexo 3 de la sesión 1942) y todos los presentes -con excepción del Dr. Rodrigo Gutiérrez quien se abstiene de votar pues desconoce el asunto- se manifiestan de acuerdo en autorizar al señor Rector para que proceda a la firma del mismo.

Razonan su voto:

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete menciona la necesidad de que el trabajo en este asunto sea coordinado, inter-institucional. En igual sentido se pronuncia el Dr. Sherman Thomas.

El señor Rector agradece la visita de los doctores Gámez y Echand, quienes se retiran a las nueve horas con diez minutos. A la misma hora ingresan a la sala de sesiones los señores Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Raymond Pauly.

Comunicar: Sr. Rector, Fac. Agronomía.

#### ARTÍCULO 04.

Se toma nota de la información que presenta el señor Gabriel Zamora, quien manifiesta que la Junta Directiva del equipo de fútbol universitario acordó, en su sesión última, dedicar el próximo partido al Consejo Universitario. El señor Rector, en representación de este Alto Cuerpo, podría hacer el saque de honor. El evento se llevará a cabo en el estadio de Moravia el domingo 25 del mes en curso, a las 3 p.m.

**ARTÍCULO 05.**

Se analiza el punto tercero de la agenda, que se refiere a la situación planteada en la Facultad de Derecho con motivo del trámite para firmar un nuevo Convenio entre la AID y la unidad académica referida.

El Lic. Eduardo Ortiz expresa que la situación se presenta en la siguiente forma: entró a la Decanatura en marzo de 1972. Era bastante activo como Vice Decano, cargo que desempeño -anteriormente- por tres años. Cabe señalar a esta altura que el cargo de Vice Decano, tal y como lo contempla actualmente el Estatuto Orgánico, está mal; ello porque no tiene funciones específicas. En su caso particular, nunca hubo comunicación detallada entre el Decano y él, con respecto al contenido de los contratos que ahora se analizan, los cuales fueron tramitados y aprobados por el Decano anterior de la Facultad de Derecho, Lic. Carlos José Gutiérrez y el anterior señor Rector, sin la previa aprobación de ninguno de los órganos colegiados de la Universidad. Ahora bien, el Lic. Gutiérrez estaba de acuerdo con la forma de ejecución. Pues bien, cuando se hizo cargo de la Decanatura empezó a darse cuenta de ciertos detalles inquietantes en primer lugar, pudo leer los contratos, los cuales tenían una serie de características comunes. El suscrito en 1967 tendía a modernizar los métodos de enseñanza y a la confección de un libro de texto de Derecho Mercantil al estilo americano. En otras palabras, desde un principio la A.I.D. ha pretendido americanizar los métodos y los textos; todos saben que el Derecho americano se enseña a base de casos judiciales. Lo que tienen son dos leyes fundamentales y textos de doctrina; extractan las decisiones judiciales más importantes y ponen antes de cada una -o de una serie de ellas- un breve resumen de los principios que enuncia la doctrina. El estudiante lee el caso y posteriormente lo discute en la clase con el profesor. Indudablemente es un buen método para enseñar a interpretar a los alumnos pero es malo desde el punto de vista del cercenamiento de las ideas. Lo que es cierto es que se hizo un contrato para modernizar los métodos de enseñanza y para confeccionar el libro de texto de Derecho Mercantil. El Prof. Boris Kasolchick quien hizo un magnífico trabajo sin grandes interferencias para la Facultad trabajó con gran apego a las normas vigentes en la Escuela, a pesar de que pudo haber hecho lo contrario. A fines de 1970 se firmó un nuevo contrato para investigar la tenencia de la tierra en Costa Rica y confeccionar otro libro de texto sobre derecho agrario costarricense. Este contrato se expandió, hizo el buen propósito de eliminarlo pero sorpresivamente A.I.D. sugirió que como la tenencia de la tierra tenía que ver con la legislación de la tierra y ésta

con el derecho de los pueblos (lo que se llama Derechos Reales), y que como el derecho de los inmuebles tenía que ver con el Registro Público, éste con Impuesto Territorial el que a su vez está relacionado con el Ministerio de Hacienda, era necesario suscribir una serie de contratos adicionales para que no se investigara simplemente la tenencia de la tierra, ni se hiciera sólo el texto de derecho agrario, sino que se confeccionara un texto de Derecho Notarial y Registral, se investigara el estado actual del Registro Público y se procediera a la reforma del mismo; y que se asesorara al Ministerio de Hacienda en la confección de un catastro para el Impuesto Territorial; y, finalmente, que se asesorara también a ese Ministerio en la implementación de las políticas fiscales y tributarias del país. Todo esto, a raíz del segundo contrato suscrito con la Facultad de Derecho. No sólo eso; se pensó que era imposible investigar en Derecho sin hacer un índice de legislación y jurisprudencia. Entonces se hizo otro contrato para que se instalara en la Asamblea Legislativa y en la Corte Suprema de Justicia para elaborar, respectivamente, el índice de legislación y jurisprudencia aludido. De esto resulta que a raíz de la inserción en la Facultad de Derecho, la A.I.D., logró controlar la confección del índice aludido e instauró un Departamento de asesoría técnica para la Asamblea Legislativa manejado por una subvención de A.I.D. por la Universidad de Albany New York. Pasaron al Registro Público, completamente dominado por ellos, a la Tributación Directa y el Ministerio de Gobernación y ramificar sus inversiones dentro del país, todas en el campo jurídico y a raíz del segundo contrato tantas veces mencionado. Como diseñaba este contrato la organización de esas inversiones en la Facultad? <sup>2</sup> Tenían un Director del programa, norteamericano funcionario de A.I.D.; Director del Programa de Investigación (este era el hombre que hacía y llevaba a cabo la dirección académica de los programas; en otras palabras, era el profesor jefe de los estudiantes y de los profesores incluidos en la investigación). Había un coordinador, representante del International Legal Center. Con respecto a este punto, hace una pequeña aclaración; A.I.D. nunca actuó por sí, pues nunca da la cara ni firma contratos; si lo hace, es excepcional. De modo que el contrato de la Facultad de Derecho no era con A.I.D. directamente, sino con el ILC (International Legal Center), entidad de New York que tiene por misión promover y coordinar todos los programas de extensión legal de los Estados Unidos, en el mundo entero. A.I.D., entonces, no aparece; y el ILC decidió que el patrono de todos los empelados y profesores fuera la Universidad de Costa Rica. Así, ésta aparece con el dinero, como directa administradora de los fondos. Salió entonces un coordinador encargado de cerrar el circuito entre A.I.D., ILC y la Facultad de Derecho. Este coordinador buscaba el

---

<sup>2</sup> Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

dinero para financiar los programas de la Facultad que él proponía. Finalmente, estaba el Decano cuya misión, dentro de los contratos, era limitarse a hacer observaciones o sugerencias a los planes y proyectos, o proponer cambios al Director, sin potestad de decisión alguna. “Las potestades -dice el contrato- del Decano, no podrán entenderse en ningún caso, como una intervención o interferencia en las potestades del Director y del Coordinador”. Estas tres figuras estaban representadas en la persona del señor Oscar Salas (pagado por A.I.D. con \$2.400 mensuales), el Dr. Weisenfeld (pagado por el ILC sin que conozca exactamente su salario) y el Lic. Carlos José Gutiérrez. Cuál era la realidad en la aplicación de esos contratos?<sup>3</sup> Como todos se dan cuenta, hay tres líneas de acción o tres puntos de observación que son: las actividades del Director, las del Coordinador y las del Decano. Pero en el contrato hay una serie de cláusulas -en su concepto mal puestas- que los americanos aprovecharon al máximo, en su propio beneficio. Por ejemplo, la contabilidad de los proyectos se lleva en New York, los comprobantes para esa contabilidad, así como los libros auxiliares, tienen que remitirse periódicamente a New York, en donde permanecerán definitivamente pues no regresan al proyecto. No hay gastos de contabilidad en Costa Rica; el Departamento de Administración Financiera de la Universidad, inquirido al efecto, le manifestó que nunca tuvo oportunidad de hacer un auditoraje o mucho menos llevar una contabilidad de estos proyectos.

Agrega el Lic. Ortiz que el decano anterior acordó un sistema de contabilidad necesario como libro auxiliar para New York, consistente en que un abogado americano del proyecto, trabajaba en este aspecto. Ese abogado no tenía ninguna relación profesional con la contabilidad. Empezó a notar una serie de gastos altos, fijos, que no se pagaban a través del Departamento de Administración Financiera nuestro; por ejemplo, sueldos y alquileres. Todo se pagaba mediante un sistema consistente en que el Director del proyecto recibía, a su orden, un cheque de New York o de Washington; lo depositaba a una cuenta personal (aunque la llamaran “especial” para los fines del proyecto) y totalmente a espaldas del DAF o de una contabilidad adecuada, giraba cheques pagando los gastos fijos del proyecto. La caja chica del proyecto, tal y como lo certificó el DAF oscilaba entre un promedio de ₡25.000.00 a ₡45.000.00 mensuales. Notó que existía, contra la Universidad, un déficit por copias fotostáticas (por dos años y medio de envío), de ₡68.000.00. Ocultaban con bastante insistencia, las cuentas de llamadas telefónicas internacionales, las cuales ascendían a miles de colones por mes. Naturalmente, le

---

3 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

empezó a preocupar la marcha financiera del proyecto. Exigió al Director, que a partir de determinada fecha tuviera, en primer lugar, un contabilista profesional al frente del proyecto referido y pagado con los fondos del mismo. Y segundo, que todo cheque mayor de cien dólares lo firmaría él, como Decano. El contabilista profesional fue aceptado como idea pero pasaron los meses y después de diversas consultas y respuestas variadas sin que se hiciera efectiva; y en cuanto a al orden de que le pasaran los cheques para su firma, sucedió algo semejante. Cómo se manejaba todo tan irregularmente?<sup>4</sup> Según le contaron, y después lo corroboró con el Lic. Gutiérrez Gutiérrez, el sistema de administración financiera aludido fue convenido oralmente entre el Lic. Gutiérrez, el Directo del Proyecto, el Auditor y el Rector de la Universidad que fungían en ese entonces. En tal situación, después de unos meses el asunto paró en crisis. El aspecto económico, desde el punto de vista de las normas de administración financiera de la Institución, es grave; y lo es más aún si se toman en cuenta las normas de inversiones extra universitarias. Insiste en que, como Decano, no tenía el menor control en lo que estaba pasando. Empezó a notar, simultáneamente, otra cosa: los asistentes estudiantiles del proyecto eran numerosos y sistemáticamente, representantes estudiantiles y hasta un expresidente de la FEUCR. Notó esa tendencia y captó el grave sentido que tenía: “copiar” la representación estudiantil y los focos estudiantiles, en general, dentro de la Facultad de Derecho. Llamó al Director del programa y le pidió que cesara a los jóvenes referidos, y que descontinuara esa política. Cuando le pidió razones, le contestó que se trataba de una elemental garantía a la autonomía y dignidad de la representación estudiantil. La filosofía que le dio entonces es la que aceptó la Facultad de Derecho; la de que el cuerpo estudiantil es un elemento básico de la vida universitaria, que su autonomía de pensamiento y de acción debe garantizarse al máximo y debe promoverse, y de que toda dependencia económica de un alumno, de la Facultad y de una inversión extra-universitaria en la Facultad, es peligrosa para la misma. Le contestó que estaba de acuerdo con lo que le decía y que incluso los representantes estudiantiles eran malos asistentes e investigadores; le prometió actuar de inmediato pero -como de costumbre- pasaron los meses y no sólo no despidió a nadie sino que contrató a dos jóvenes más. Naturalmente, esto inició un conflicto más o menos frontal entre él y el Director del proyecto; ya entonces tenían otras dificultades menores. Un día supieron, por ejemplo, que el Director del proyecto dio un viaje a dos representantes estudiantiles, para que fueran a Cali, Colombia y asistieran a un Congreso de Derecho Agrario; incluso los nombró por sí y ante sí, como representantes oficiales de la Facultad de Derecho ante ese Congreso. Ni la

---

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

Facultad ni el Decano supieron nada hasta el día en que partían los dos jóvenes; como ignoraban también el hecho de que los fondos que se suponía eran para investigación, estaban siendo empleados para los fines anteriormente enumerados.

Agrega el Lic. Ortiz que supieron que el Director estaba pagando a los jóvenes, por medio tiempo, ₡900.00 al mes, suma mayor de la que gana un Asistentes. Y además, había maniobrado a espaldas del Decano para que a esos representantes se les subiera el salario -por medio tiempo- a ₡1500.00 mensuales (más de lo que gana un Instructor con título de Doctor Académico, por medio tiempo). Le llegó a pedir un medio tiempo para un profesor de Derecho Notarial; se lo negó advirtiéndole que un tiempo completo en la Facultad de Derecho para esa materia, es demasiado (se entiende que ya el funcionario tenía medio tiempo a su cargo). Interrumpe su intervención para aclarar que como todos saben, la profesión se divide entre abogacía y notariado. Lo cierto es que este segundo aspecto representa un porcentaje mínimo del curriculum académico y que incluso debería ser materia de un instituto aparte, descargándolo de la Escuela que nada tiene que ver. De modo que su criterio con respecto al profesor de tiempo completo para Derecho Notarial seguía en pie. Pero el señor Director, a espaldas suyas y con al negativa aludida, tomó de los fondos de la AID para la Facultad y le dio -sin concurso ni consulta alguna a al Escuela- el medio tiempo ya que había sido rechazado y lo dedicó, tiempo completo, a investigar Derecho Agrario, especialidad de D. Oscar Salas. A un joven lo nombraron como asistente de una cátedra sin que trabajara en ello, por el sólo hecho de que necesitaban completar en esa forma su salario como contabilista del proyecto. Todo esto estaba envuelto en una actitud de franca rebeldía por parte del señor D. Oscar Salas, frente a las estructuras y vías normales de la Universidad. Conviene explicar que la Facultad de Derecho está dividida en tres áreas: práctica, de docencia y de investigación. Cada una de ellas tiene a su jefe, quien depende del Decano y en última instancia de las comisiones técnicas y del Consejo de Facultad. El área de investigación no estaba en iguales condiciones: tenía sólo Consejo de Facultad y Decano; en otras palabras, no había comisión de investigaciones que, como cuerpo colegiado, programara el trabajo de investigación. Pero reglamentariamente estaba llamada a coordinar y dirigir la investigación de profesores y estudiantes. La actitud de D. Oscar Salas era la de que, en virtud de un contrato firmado por don Ramón Céspedes, él no dependía del área de investigación; no dependía de nadie en la Facultad, con excepción del Decano. Más aún, quince días después de asumir la Decanatura se encontró con que el Lic. Carlos José Gutiérrez había dejado planteada ante el Consejo Universitario, la creación de un

Instituto de Investigaciones Jurídicas, entidad que él, en ánimo de colaborar con al obra de su antecesor, propugnó para que se aprobara. El Lic. Gutiérrez había puesto en el proyecto que era un ente autónomo; él lo quitó y agregó una pequeña frase, aprobada e su totalidad, que decía así: “dependiente del área de investigación de la Facultad de Derecho”. Cuál no sería su sorpresa cuando al tratar de aplicar la frase referida, D. Oscar Salas le esgrimió un contrato firmado por el Lic. Carlos José Gutiérrez en el cual aparecían dos cosas graves; la independencia de ese instituto dentro del área de investigación y nombrado el Director de dicho Instituto, sin concurso ni consulta alguna a la Facultad; en otras palabras, la designación se hizo entre la AID y el Decano. Y el funcionario nombrado era la persona de AID que había estado dirigiendo los programas de investigación de AID. Recibió una impresión desfavorable ante el trámite referido pero como había un hecho cumplido y sólo quince días de estar en la Decanatura, aceptó. Las pretensiones posteriores del Sr. Salas fueron las de atenerse a al letra del contrato firmado o sea, que dependía únicamente del Decano. Se dijo entonces que al Decano darían informes trimestrales de la labor académica y de la administración financiera, nada más; y ese instituto iba a dirigir y controlar la totalidad de la investigación de los profesores de la Facultad de Derecho, en las condiciones apuntadas; el área quedaba únicamente capacitada para dirigir los Seminarios de los estudiantes.

Continúa en el uso de la palabra el Lic. Ortiz y manifiesta que en la otra línea de acción sucedían cosas no menos graves, coordinadas con las que ya relató, a través del Director. El Coordinador, como dijo anteriormente, era el encargado de la comunicación entre la AID, el ILC y la Facultad de Derecho; además, tenía a su cargo la función de conseguir dinero para los programas. Pero nunca llegó con el aporte económico, nada más, sino que además de éste traía las ideas y programas para los cuales se debía invertir la suma del caso. El Lic. Carlos José Gutiérrez tenía la costumbre de aceptar lo que le ofrecían y después discutía con el ILC los programas que interesaban a la Facultad, si sobraba dinero. Su enfoque del problema fue -desde un principio- completamente inverso. Personalmente opina que la potestad de iniciar programas de investigación, en relación con inversiones extra-universitarias es importantísima desde el punto de vista de la soberanía y del interés nacional. Si esa iniciativa no se ejerce activamente, la Facultad se convierte en un instrumento de intereses ajenos a ella. De lo contrario, la Facultad se encarga poco a poco de asuntos que no tienen tanto interés para ella como para los Estados Unidos, en el caso concreto que ahora analizan. Ya otras veces ha dicho que no cree que exista un inversionista extranjero que sea tan torpe como para financiar

programas destructivos. Pero lo importante para su Facultad no es que sea bueno, sino que estén dentro de un orden de prioridades. Si en el primer orden de prioridades tienen que investigar cuál es el estado del Derecho Mercantil, en el Mercado Común Centroamericano, eso les interesa a ellos pero no a la Escuela, y no es justo que el inversionista financie el orden de prioridades que les venga en gana, y no lo que le interesa a la Facultad. De modo que, desde un principio, el coordinador llegaba con programas hechos presionando al máximo para que los mismos fuesen aceptados antes que cualquier otro, para que este señor incluyera en el "programa de ayuda" cualquier proyecto; tenían no solamente que informarle sino discutirlo desde su inicio para convencerlo de la idea; finalmente, como era la persona que tenía el dinero, se iba a la Embajada Americana e incluía lo que le venía en gana, en forma tal que la proposición final era elaborada por la Embajada Americana a través del Coordinador, y no por la Facultad de Derecho. Todo ello ha ido degenerando; este señor hacía contactos constantes y directos con estudiantes y profesores convenciéndolos de la idea, proponiéndoles salarios altos a espaldas del Decano y después me los enviaba, con instrucciones de que, hicieran aparecer la idea como propia de ellos para que él se pusiese de acuerdo con los profesores. Como comprenderán, quedaba contra la espada y la pared; si decía no, obviamente era casi sin razón ya que la investigación estaba bien programada, claro, si venía programada desde Washington, bien meditada, echándose encima a profesores que ya tenían un interés creado -el del alto salario- criticado dentro de la Universidad; si decía que sí, permitía que la Facultad fuese vehículo para una investigación que a la misma no le interesaba porque no tenía prioridad, y a la vez que un profesor muy respetable pero con una gran tentación de orientar su investigación de acuerdo con intereses económicos que consistían en sueldos altos que la Universidad no puede pagar, de esta manera se hacía de más amigos que a su vez eran enemigos del Decano. Las interferencias en este asunto llegaron a tal punto, que este señor le escribía de cinco a seis cartas pro mes relacionadas con las representaciones y proyectos que habían cuajado, para la Facultad de Derecho, y le solicitaba información de lo que pasaba en su Facultad, no sólo eso, votando autorizaciones y entendimientos del anterior Decano, como lo dice la comunicación de hoy, el señor Weisler se arrogó la representación de la Facultad de Derecho en el extranjero; así visitaba Europa, América del Sur, etc., en nombre de la Facultad de Derecho para cuajar y combinar programas de la citada Escuela. Por ejemplo, la Facultad tiene un programa de becas, entonces este señor viajaba a Europa visitando varios gobiernos, profesores y becarios costarricenses, proponiéndoles traslados de una universidad a otra después de evaluar sus estudios, hacía contacto con los

profesores consiguiéndoles “guías tutores”, con los gobiernos; activaba el programa de becas, todo ello con autorización del anterior Decano y su oposición. Ninguna inversión extranjera o ningún director de programa extranjero es tan “estúpido” para hacer daños directos, pro sucedían cosas graves, como que este señor visitaba el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia a nombre de la Facultad de Derecho, con el propósito de que le Gobierno de ese país cancelara las becas para Costa Rica; posteriormente, le explicaron, cuando el que les habla hizo un cambio de política radical, que tal cancelación se debía a la visita de este señor ya que consideraban que, programas que estaban financiados por los norteamericanos no tenían por qué estar financiados por Francia. Es un signo de solidarismo grave el que, un americano llegue al Ministerio de Relaciones exteriores de París a gestionar por una Facultad de Derecho de Centro América que nada tiene que ver, políticamente, con Estados Unidos. Este señor hacía contactos con los becarios de la Facultad de Derecho combinándoles programas académicos; por ejemplo, para el verano, a espaldas de la decanatura, los becarios enviaban cartas de solicitud de traslado al Departamento de Becas, que se pronunciaba a favor de las peticiones que éstos hacían. Las cartas decían más o menos así: “...como somos becarios del Internacional Legal Center, tenemos que obedecer las órdenes que ese organismo nos da y nos ha ordenado trasladarnos ahora a la Universidad de Burdeos, con lo que el becario está totalmente de acuerdo...”.

Con lo anterior, el Departamento de Becas tomaba, repito, el acuerdo respectivo, enviando a al decanatura una comunicación al respecto; esto era lo primero que sabía sobre el particular, pues ya estaba combinado y aprobado todo para que estos señores se fuesen de Roma a Burdeos sin una consulta al Decano. Este señor fue interponiéndose entre los becarios y el Decano, a base, justamente, de promesas de tipo económico, por ejemplo: los conseguía, aseguraba o garantizaba becas para Estados Unidos, antes o después de finalizar los estudios en Europa. En una ocasión un estudiante le escribió que las universidades italianas estaban en un caos y que, por consiguiente, decidía irse a Estados Unidos; en esa oportunidad le manifestó que si se iba a Estados Unidos tendría que devolverle a la Universidad lo que ésta le había prestado para su permanencia en Italia, quedando a su vez, cancelado el contrato con la Universidad de Costa Rica ya que tal actuación alteraba los planes de estudio de la Facultad. En otra oportunidad, le enviaron unas cartas los becarios que residían en Francia e Italia, en la que solicitaban recomendaciones para la Universidad de Harvard, para un programa que consistía en determinadas disciplinas, a partir de tal fecha; cuando les manifestó que todo ello

dependía del desenlace que tuviera el programa con AID, porque esas bocas estaban financiadas por esa entidad, uno de ellos le contestó que la conexión con Harvard la había logrado con un famoso profesor, ilustre congresista, de la Universidad de Roma, que tenía conexiones con la Universidad de Harvard que a través de ella había logrado el traslado, el programa y ese contacto. En esa oportunidad le contestó que no era necesario decir argumentos equivocados, sin embargo, por opinar en las oportunidades de mayor desarrollo académico en los estudiantes, estaba el acuerdo en que realizase ese viaje; esta situación sucedió hace seis meses; hace uno recibió una carta de este mismo estudiante, donde le solicitaba desesperadamente que el Sr. Weisenfeld enviara la carta de recomendación para dicha Universidad, porque AID es la que paga, es decir, se había combinado un programa a base de ideas, para desviar un becario costarricense a una universidad americana, a espaldas de la decanatura y de la Facultad. Los becarios dejaron de escribirle; el contacto oficial de éstos con la Facultad de Derecho empezó a ser el Sr. Weisenfeld y ellos se quejaban de que la Facultad y la Universidad no los ayudaba en Europa. En cierta oportunidad les manifestó que desde Costa Rica, lo que podía hacer era “pagarles misas”, pues no tenía medios para ayudarlos; no tenía contacto directo con profesores en Europa, ni puede visitarlos; en cambio, estos señores le daban al Coordinador viajes hasta de tres veces al año a Europa para visitar los becarios; naturalmente el Decano no podía hacer nada. De modo que estaba imposibilitado de evaluar a esos estudiantes y de ayudarlos; lo que hicieron fue lo más que podía hacer desde aquí, o sea el conseguirles las becas. Los becarios han comprendido el carácter desnaturalizado, indebido, atentatorio a la dignidad del hombre, que tenían las relaciones de ellos con el Sr. Weisenfeld, todo ello no lo podían ver porque sólo beneficios les reportaban, pero beneficios a costa de las relaciones de ellos con la Facultad. Advierte que, durante nueve meses no mantuvo relaciones con los becarios; el único contacto con la Facultad era a través del Sr. Weisenfeld, lo cual consideraba grave, pues este señor no solamente tenía interferencias con la Facultad en estos contactos extranjeros, repite, se arrepiente una vez más de entusiasmar a profesores para programas, cuyo único interés era servirle a AID de pretexto para repartir sueldos de ocho mil, diez mil y doce mil colones, en la Escuela de Derecho. Cuando llegó a la Decanatura se encontró con que al profesor Lic. Jorge E. Guier le habían propuesto \$1500 a espaldas del Decano para llevárselo a Colombia a dirigir la Biblioteca de una Facultad de Derecho en dicho país. El Prof. Guier hubiese aceptado la oferta, los hubieran dejado sin director de biblioteca. El prof. Guier le manifestó que a pesar de ser una buena oferta económica, no aceptaba por considerar que le producía

perjuicio a la Facultad; durante dos meses sufrió presiones para aceptar dicha posición y fue en ese lapso que vino a enterarse de las citadas negociaciones. En otra oportunidad, contrataron un profesor de ₡6.500 para que redactara un texto sobre Derecho Internacional; el profesor aceptó y le planteó los argumentos como si fueses propios con el detalle de que un mes antes el Sr. Weisenfeld le había solicitado revitalizar la Cátedra de Derecho Internacional. Al profesor de su Facultad le hizo ver que la Cátedra de Derecho Internacional, era una parte importante del Derecho, pero que, es el Derecho menos costarricense y más universal que existe, además de ser un derecho de poca aplicación en Costa Rica, ya que nuestro país no tiene relaciones internacionales dignas de nota, a la inversa, los grandes países superdesarrollados y desarrollados han hecho publicaciones colectivas de Derecho Internacional Público que son insuperables. Rechazó el contrato; el citado profesor no volvió a funcionar bien en la Facultad de Derecho; respeta su conciencia; está seguro de que es un buen profesor, incapaz de ser insobornado, cosa que declara con el más solemne respeto para la conciencia y el fuero interno de este profesor, pero es evidente que AID actuó irregularmente, al ofrecer, a espaldas del Decano, sueldos superiores a la escala de salarios de la Universidad para realizar una investigación, no coordinada por la Facultad ni por el Decano que, en otras cosas, no solamente no son de aprobación del Decano, sino que serían claramente rechazadas por no tener prioridad ni necesidad dentro de la Facultad. Las intervenciones del Sr. Weisenfeld continuaron; así en una oportunidad, estando en New York buscando un asistente en el área de Investigación, se encargó, por recomendación de don Carlos J. Gutiérrez, a un chileno, contratado con un sueldo de cinco mil colones, indicándole cuándo debía llegar a Costa Rica, qué tenía que hacer como Asistente del Jefe de Área, etc., posteriormente le envió una carta manifestándole que todo estaba cumplido, diciéndole que se había encargado de ver cómo, sabedor de que la Universidad no pagaba más de tres mil colones, él pagaría los dos mil restantes con fondos de AID. Cuando él, indignado por la interferencia rechazó el contrato, el profesor chileno le llamó suplicándole que, a raíz de la intervención del Sr. Weisenfeld, había cancelado el apartamento, vendido su automóvil, y trasladado su biblioteca de Chile a Costa Rica y que si no venía a Costa Rica no tenía adónde ir. Reconoce que más por razones de humanidad que por otra cosa, le dijo que se viniese a Costa Rica; trabajó mal en la Facultad, y finalmente, prescindieron de sus servicios. Producto todo lo anterior de otra de las interferencias indebidas de AID. Este organismo hizo cosas tan incorrectas como que a este profesor, sin decirle nada al Decano, bajo cuenta, le entregó mil dólares para gastos personales; lo que, en su concepto, desde el punto de vista de la Institución, es una vil compra de conciencias;

le advirtió claramente las estructuras normales de la Escuela, no se pueden hacer pagos ocultos a profesores sin que se pueda interpretar como un intento de compra de la conciencia del profesor. No sólo eso, cuando le solicitaron una subvención, por encima de esos mil dólares para que AID le regalara a este profesor dos mil colones más por mes, siendo tres mil más por encima de lo devengado por los profesores de tiempo completo de la Universidad, se negó, haciéndoles ver que consideraba inconveniente y corrupto el que escogieran a profesores para ofrecerles sobresueldo, siendo así que todos tenían una jornada de tiempo completo y por lo tanto remunerada igual para todos. Ellos rechazaron la subvención que se les había ofrecido, pero acto seguido, sin comunicación alguna, el director del proyecto, don Oscar Salas empleó a la esposa del profesor chileno dándole como salario exactamente el sobresueldo rechazado, todo con la intención de obedecer a AID y desobedecer la política salarial que quiso imponer como Decano. El Sr. Weisenfeld contrataba programas para la Escuela de Derecho en el extranjero; así fue a Miami y visitó al Decano de la Facultad de Derecho de Miami y sin la autorización del que les habla, le prometió la participación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica en un programa para la fundación de un centro latinoamericano de información y divulgación legal conjuntamente con la Universidad de Miami y otros países latinoamericanos; todo ello implicaba erogaciones cuantiosas de la Facultad, ya que tenía que hacer una contribución inicial de más de 25 mil dólares. Dejó que el señor Decano viniera al país para manifestarle que la Facultad de Derecho no tenía otro decano que él, que vivía en San José y que hacía más de un año que no iba a Miami, que no tenía que ver en nada con las promesas y compromisos que a nombre de la Facultad de Derecho había organizado el señor Weisenfeld. El Decano de la referida Universidad de Miami le manifestó su extrañeza ante su conducta, no ante la del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica, manifestó que su viaje obedecía a la idea de un "sondeo", para ver qué pensaba él, ya que creía raro que una Facultad de Derecho Latinoamericana se comprometiese, a través de un funcionario de AID, en firme. En otra oportunidad, le visitó una señorita norteamericana, presentándose como Asesora del que les habla; rechazó el ofrecimiento y la señorita estuvo algunos meses buscando trabajo en la Universidad. Su misión no era asesorar sino estar en Costa Rica, en la Facultad de Derecho. Todo lo anterior fue creando un ambiente de conflicto con el Decano y AID; poco a poco fue haciéndose más drásticas sus exigencias y tirantes sus relaciones. Finalmente las relaciones se pusieron más tirantes y llegaron a un punto -<sup>5</sup>con el regreso de don Carlos J. Gutiérrez del extranjero, para cumplir la fase preparatoria

---

5 No indica el cierre del guión.

de una investigación financiada por AID y que la Universidad de Stanford dirige; ahora bien, en siete meses de trabajo al respecto, no ha recibido una sola comunicación dándole las gracias por la colaboración, ni explicaciones acerca de lo que se trata el Programa, para qué es, quiénes son los profesores de ellos que intervendrán aquí y por qué. De modo que el programa aun no ha sido debidamente aprobado. Lo cierto es que don Carlos J. Gutiérrez lo inició (menciona a este profesor porque no podía explicarse lo sucedido en la Facultad de Derecho después de su regreso, sin su participación activa); y desde un principio, cuando le contó las cosas que hacía don Oscar Salas en cuanto al manejo de personal, de fondos, violación de reglas de contabilidad, de administración financiera de la Universidad, interferencias en el nombramiento de personal académico, la desviación clara de la investigación hacia la esfera de poder de AID dentro de la Facultad, etc., don Carlos J. le manifestó que consideraba que todos estos cargos eran persecución contra don Oscar Salas, que no se metiera con ellos. En segundo lugar, y con respecto al Instituto de Investigaciones Jurídicas financiado por AID, que se hiciera cargo de toda la investigación al Director, y tercero, que se consagrara legalmente, en un reglamento, la total desvinculación del Instituto del Área de Investigación de la Facultad, con su Director Oscar Salas. Considera que esta actitud errónea era de buena fe, pues el Licenciado Carlos J. Gutiérrez firmó e hizo firmar al señor Rector los contratos acerca de los cuales puede asegurar que si la Facultad los hubiese conocido, no se habrían aprobado. Y en todo caso, es grave que habiéndolos pasado, al analizar retrospectivamente su mal funcionamiento no se intentara una reforma y en último caso, una rescisión de sus contratos. Ahora no se trata sólo de una lucha con AID sino también con el Lic. Gutiérrez que apoya, con sus puntos de vista, los de AID. Preparó un reglamento para el Área de Investigación, donde se crea, en el Área de Docencia, una comisión de Investigaciones Jurídicas, cuerpo colegiado que programa y dirige las investigaciones de la Facultad; en segundo orden estaría el Decano; en tercer escalón el Jefe de Cátedra y en el cuarto escalón los jefes de la sección del Área. Este reglamento fue aprobado por la Comisión de Docencia. Grande fue su sorpresa cuando se enteró de que don Carlos José, en un acto insólito, vino al Consejo Universitario para que ese reglamento fuese improbadado por la Comisión de Docencia. A consecuencia de esta situación, realizaron varias sesiones tormentosas de Consejo de Facultad que desembocaron en que la Facultad aprobó, a iniciativa suya, no sólo el Reglamento de Área de Investigación sino un Reglamento de Inversiones extra-universitarias que le garantiza a la Facultad que lo que estaba sucediendo en esos momentos, no volverá a ocurrir. A lo largo de todo este trayecto, contra órdenes expresas suyas, don Oscar Salas rechazó

sistemáticamente toda intervención de con Rolando Mora. En el Instituto de Investigaciones Jurídicas, no quiso coordinar su investigación. No actuó más drásticamente porque ya don Carlos José Gutiérrez y su grupo iniciaban el rumor de la persecución suya para con determinadas personas. Confiesa el pecado de que dejó a don Oscar Salas actual libremente hasta setiembre de 1972, fecha en la que trató de poner las cosas en claro, después de la rebeldía ante las órdenes de crear una contabilidad adecuada, de discontinuar a los estudiantes y de no tomar más representantes estudiantiles; después de la rebeldía ante las órdenes de no interferir en la programación académica, ni en el nombramiento de personal así como en la no realización de programas de investigación que no fuese previamente consultado y aprobado por la Comisión de Docencia.

Ahora bien, continúa el Lic. Ortiz <sup>6</sup>-con respecto al Instituto de Investigación éste representa el 97% de los fondos de la Escuela. Naturalmente que dentro de las bases de regulación de inversiones extrauniversitarias para la Facultad, cuando se dieron cuenta de que este Instituto no era más que una Agencia de A.I.D. acordaron suprimirlo. Es curioso que ya en agosto, el único programa que le quedaba a A.I.D. por desarrollar en la Facultad era uno que finalizaba en diciembre de 1972; pero en setiembre se dieron cuenta de que en virtud de otro compromiso de don Carlos José había que firmar un contrato para la confección de textos de Derecho Centroamericano. En el momento que se hizo la proposición pro ₡148.000.00, el único programa que quedaba era el que finalizaba en diciembre de 1972 o sea el de Derecho Agrario que para mantenerlo tenían un presupuesto de \$82.000.00, con una burocracia tan grande que mantenían a un Director, subdirector, asistente del Director, asistente del Subdirector, siete estudiantes, ocho estudiantes correctores de prueba y a cinco estudiantes investigadores. Era un Instituto que no tenía misión alguna que cumplir en la Facultad de Derecho y sin embargo estaban dispuestos a mantener esa estructura gastando \$24.000.00 anuales. En cuanto al Instituto de Derecho Notarial sucedió lo siguiente: le dijo don Oscar Salas, profesor de la materia, que tratara de coordinar la fundación de ese programa. Desde un principio le manifestó a don Oscar que convenía que los profesores de ese Instituto fuesen de Argentina y España; su sorpresa fue grande cuando notó que el señor Salas seleccionaba para Derecho Notarial a profesores de la Universidad de León Nicaragua, de la Universidad Zanzíbar de Guatemala, etc., con un nivel obviamente inferior. Cuando indagó la razón para proceder en esa forma, le contestó que porque consideraba que el Derecho Notarial tenía su más alto desarrollo en Nicaragua y

---

6 No indica el cierre del guión.

Guatemala. De todo lo dicho se deduce que al señor Salas no le preocupaba en absoluto el nivel académico de la Facultad y en detrimento de ese nivel quería hacer de ese Instituto uno Centroamericano que sirviera para que A.I.D. volviera a las facultades de Derecho de Centro América de donde fueron expulsados. El inicio de esas relaciones era, contratar profesores de esas facultades para que sirvieran de “puerta abierta” para el regreso de A.I.D., todo lo anterior a costa del nivel académico que el Instituto debía tener. Lo que les interesaba no era la investigación, sino que A.I.D. recuperara el poder perdido. La experiencia que todo esto les ha dejado es que el dinero que no se acomoda a la política y regulaciones internas de una Escuela no a sus estructuras normales de jerarquía es nocivo y sirve únicamente para corromper la vida académica de cualquier Facultad. En consecuencia, o se adaptan esas reglas o no hay relaciones. De la Embajada le han respondido que no comprenden algunas contradicciones. Cuando visitaron al señor Embajador le hicieron ver que era imposible que dijese A.I.D. que no tenía dinero en noviembre del 72 para darles \$102,000.00, cuando en agosto de ese mismo año les había ofrecido ciento cincuenta mil, que era imposible que dijese que no sabían qué era el plan de becas, el de desarrollo de la biblioteca y el plan de investigaciones, dentro de la Facultad, si hacía apenas ocho meses habían propuesto \$18.000 para el plan de becas, \$5.000 para el plan de desarrollo de la Facultad y \$6.000 para los otros planes del área de investigación. En cuanto a las contradicciones hicieron llamar al Jefe de A.I.D. para una entrevista en la que intercambiaran impresiones y ofrecieran pruebas, las contradicciones quedaron desvanecidas, A.I.D. quedó sin un solo argumento para negar lo que solicitaban. Cuando llegó la proposición escrita del Presupuesto, la última o sea la contraproposición, se dieron cuenta de que era una represalia vil contra la Escuela de Derecho ya que desfinanciaban totalmente el área de investigación, desfinanciaron a la Biblioteca violando un contrato y al plan de becas también; no sólo eso, sino que proponían que ese plan de becas fuese cambiado por otro en Estados Unidos. Por las razones de diferencias en el sistema legal que ha explicado, a la Facultad de Derecho las becas en dicho país sólo le sirven para complementar estudios realizados en Europa, nunca como sustitutivos, en otras palabras, no pueden aprovechar el plan de becas en los Estados Unidos sin antes formar a los becarios en Europa porque sus disciplinas son de los niveles de Costa Rica. Curiosamente, en esa época empezaron a recibir cartas de los becarios que estaban en Europa solicitando recomendaciones para viajar a los Estados Unidos para disfrutar becas en Harvard y Stanford, así recibió una carta de la Embajada de Italia donde les manifiestan que estaban dispuestos a financiar cuatro becas en Estados Unidos, todo lo anterior “cocinado” a espaldas de la decanatura y

de la Facultad. En esa oportunidad les manifestó que se acercaba el mes de febrero y tienen receso en la misma, en consecuencia no estarían aprobados los planes de la Facultad por falta de un presupuesto definido, si A.I.D. no aceleraba la firma de un compromiso, haciéndoles ver que la máxima prioridad de la Escuela era el Plan de Becas, A.I.D., contesta, ignorando las urgencias de la Facultad y diciendo que se deje en firme lo que ellos ofrecen y que se posponga para más adelante la discusión sobre el plan de becas. Se les hace ver entonces que hay cuatro estudiantes que partieron este año con fondos prestados por ellos para ese plan que quedarán desfinanciados; A.I.D. solicita que se especifique los nombres de los cuatro estudiantes y se les contesta, muy respetuosamente, que no es de incumbencia de ellos, que lo que tienen que saber es que hay un plan con el cual están comprometidos y en el que se dice que hay ocho becarios por año que tienen que financiar, enviándoseles además, una certificación del Departamento de Becas de la Universidad en el que expresamente se dice que los fondos que A.I.D. prometió, de acuerdo con el desarrollo del plan, son absolutamente indispensables para mantenerlos. Continúa el Lic. Ortiz y manifiesta que después de eso los visitó personalmente ya en el plan de súplica, rogándoles que financiaran el plan para que no tuvieran que irse y advirtiéndoles que de no actuar en forma oportuna Facultad iba a tener que romper relaciones con ellos. El señor Kries de la A.I.D. lo llamó dos días después y secamente le dice que AID no va a financiar el plan de becas, que si deseaban tomar el dinero que se les daba, muy bien, pero en las condiciones que ellos indicaban y si no lo querían así, no habrá nada. Señala el señor Decano de derecho que les respondió entonces que AID no había hecho otra cosa que maniobrar durante cuatro meses y medio para hincar a la Facultad pero que no lo lograrían, no mientras él fuese el Decano y que le parecía muy bien la alternativa que les daban pues desde ese momento se convenía en que AID se fuera de la Escuela de Derecho, porque la Facultad no iba a aceptar una financiación para cosas que no le interesan dejando por fuera otras que sí le interesan, todo eso sólo por los deseos de AID de humillarlos. En consecuencia, se rechazó la oferta y se les dio un ultimátum para el 10 de febrero el cual no cumplieron, por lo tanto, la Escuela terminó con ellos. Hace notar el Lic. Ortiz Ortiz que la Facultad de Derecho ha sufrido este proceso durante ocho meses, luchando contra la conducta indebida en sus relaciones con AID y los personeros de las entidades conectadas con ellos; la Facultad ha sufrido mucho incluso con la división o separación de una pequeña minoría que opina contra lo que dicta el Decano y que opina que todo lo que ha hecho AID está bien hecho y por lo tanto debe seguirse haciendo, además de que los señores de AID que lo hicieron merecen honores y no sanciones. Todo eso ha

originado un enfrentamiento doloroso no sólo para él sino para todos y cada uno de los miembros de la Facultad en general; todos interpretan que la actitud de AID ha sido incalificable, no sólo porque dejó tirados planes de becas e incumplió compromisos, sino porque la forma de llevar las negociaciones fue claramente humillante para la Facultad, en interés de la misma se continuaron manteniendo contactos hasta donde se pudo pero sin rebajar la dignidad, pero era obvio que la forma en que estaban llevando la negociación era adrede para dilatar la decisión para llegar a una confrontación final en que esperaban que la Facultad de Derecho se agachara para recibir dinero en las condiciones y por el monto que ellos quisieran. Manifiesta el Lic. Ortiz que la Facultad de Derecho desea expresar por su medio que considera irreversible el rompimiento total con AID y pide al Consejo una ratificación de un hecho cumplido. La Facultad de derecho viene incluso con una petición, porque creen que esa Facultad no es un ser extraño en la Universidad sino hija de la misma; la más antigua de las Facultades y cree por ello que merece su solidaridad y apoyo. La petitoria de la Facultad de Derecho es la siguiente:

- 1.- Que se ratifique las bases de regulación de fondos extrauniversitarios en la Facultad de Derecho, aprobados por ésta en agosto de 1972, dentro de un plazo razonable que se dignará fijar el señor Rector.
- 2.- Que en un plazo razonable que no debe ser más de un mes, el Consejo promulgue un reglamento del mismo tipo para toda la Universidad.
- 3.- Que la Universidad asuma el plan de becas abandonado por AID dentro del límite de sus posibilidades presupuestarias.
- 4.- Que la Universidad censure públicamente a AID por el rompimiento de contratos y el mal manejo de sus relaciones académicas con la Facultad de Derecho.
- 5.- que no se establezcan ni se renueven planes con AID en el futuro.

El señor Rector da lectura a una carta enviada por el señor Embajador de los Estados Unidos de Norteamérica, señor Viron Vaky, la cual dice textualmente:

“Lic. Eugenio Rodríguez  
Rector  
Universidad de Costa Rica

Estimado señor Rector:

Como es de su conocimiento, el anterior convenio contractual suscrito entre la Misión de AID en Costa Rica y la Facultad de Derecho tendiente a proporcionarle a dicha facultad asistencia en su programa de desarrollo, terminó el 31 de diciembre de 1972. Nos hemos ofrecido a reanudar dicha asistencia y a suscribir un nuevo convenio para el presente año. Esto lo hemos hecho con la mejor buena voluntad y dentro de un espíritu de cooperación y respeto. En numerosas ocasiones hemos expresado nuestra buena disposición de efectuar en forma inmediata una donación para cubrir la mayoría de las actividades solicitada por el señor Decano, concretamente los consultorios jurídicos, el programa de desarrollo de la biblioteca y costos administrativos relacionados con el manejo de estas actividades. Hemos expresado nuestra disposición de ayudar también en lo que respecta al programa de becas y a al labor de investigación, pero hemos indicado la necesidad de llevar a cabo conversaciones adicionales al respecto, con el fin de aclarar nuestro conocimiento de los planes y requerimientos correspondientes.

Desafortunadamente, no ha sido posible llegar a un entendimiento sobre estos puntos. Por un motivo u otro, no se ha logrado una concordancia de ideas y nuestras ofertas de asistencia no fueron aceptadas. Es por esto que nos ha sido imposible proceder, a pesar de nuestro sincero deseo de colaborar con la Facultad.

Por consiguiente y con nuestro más profundo pesar, hemos llegado a al conclusión de que en las actuales circunstancias y dentro del ambiente actual no parece posible suscribir un nuevo convenio y es por tal motivo y con toda renuencia, que me permito informarle que la AID retira sus ofertas de ayuda a la Facultad de Derecho para el año 1973, con las dos excepciones que apunto a continuación.

Estamos dispuestos a proporcionar ayuda para becas con el fin de completar los dos programas que ya se iniciaron y evitarles así dificultades a los estudiantes becados:

1. Hay cuatro estudiantes que están actualmente terminando un programa de estudios de dos años en Europa. Se ha planeado que estos estudiantes completen un tercer año de estudios en los Estados Unidos. Nosotros estamos

dispuestos a continuar dicho plan proporcionado el financiamiento necesario y también haríamos los arreglos correspondientes para el tercer año de estudios para estos becados en una facultad de derecho de los Estados Unidos, tal y como lo solicitara el señor Decano Lic. Eduardo Ortiz. Claro está que nos aseguraríamos de que la Facultad de Derecho apruebe la facultad estadounidense así como también el programa de estudios propuesto para cada uno de los cuatro estudiantes, antes de hacer los arreglos finales.

2. Hay cinco estudiantes que iniciaron un programa de estudios en Europa el año pasado. Aunque no se llegó a un acuerdo en relación con estos estudiantes, sí se celebraron algunas conversaciones acerca de la posible ayuda de la AID al Patronato de Becas para este programa. Por este medio ofrecer hacer una donación de \$24.000,00 al Patronato para asegurar la terminación del programa de estos cinco estudiantes.

Le estaré sumamente agradecido si se sirve usted informarme si la anterior proposición es aceptable al Patronato y al señor Decano Lic. Ortiz. Tan pronto recibamos respuesta en ese sentido, procederemos a tramitar dicha oferta.

Como también es de su conocimiento, existe un contrato de asistencia entre la Facultad de Derecho y la Oficina Regional para Centroamérica y Panamá de la AID (ROCAP) para la elaboración de libros legales de textos centroamericanos, el cual vence el 31 de julio de 1973. También con sumo pesar hemos llegado a la conclusión de que dentro de las circunstancias actuales, los propósitos de este programa de asistencia no pueden alcanzarse y los términos del mismo serían muy difíciles de realizar. Por consiguiente me permito solicitarle a nombre de la ROCAP, se sirva usted aceptar la presente carta como notificación de la terminación de dicho contrato de asistencia fechado el 26 de agosto de 1971, según lo estipula dicho convenio.

Permítame decir, señor Rector, que me apena profundamente ver que nuestra colaboración con la Facultad de Derecho ya no parece ser posible. Quiero hacer hincapié en la forma más enfática que la AID, siendo una entidad de desarrollo, no tiene ningún deseo ni intención de imponer condiciones que puedan en forma alguna afectar la autonomía o control de beneficiario. Tenemos pleno respeto por el principio de independencia académica tal y como lo expresó el Oficial Encargado de Asuntos de AID en carta que le dirigiera al Lic. Ortiz el 5 de febrero próximo pasado.

He sentido mucho leer en la prensa alegaciones y aserciones erróneas con relación a nuestros programas anteriores. Cualquier cargo en el sentido de que la AID incumplió sus obligaciones contractuales o trató en forma alguna de

socavar la autoridad del Decano o de establecer una “oficina independiente” dentro de la Facultad es falso. No creo que sería útil tratar de responder a todos y cada uno de los cargos que han aparecido en la prensa en artículos recientes. Esto solamente resultaría en polémicas innecesarias. No puedo más que decir que siento profundamente lo ocurrido.

En la atmósfera actual no parece posible reconciliar cualquier mal entendido que haya surgido en el pasado. Por consiguiente, dentro de las circunstancias del momento considero que nuestra decisión de retirarnos de las negociaciones para un nuevo programa de asistencia, por muy dolorosa que sea, es el mejor rumbo a seguir en bien de los intereses tanto de la Facultad de Derecho como de la AID. Espero sinceramente, que en algún momento futuro resulte factible reanudar esta colaboración y quedo en la mejor disposición de tratar esta posibilidad con usted.

Sírvase aceptar las pruebas de mi más alta consideración y estima.

Viron P. Vaky, Embajador.”

A continuación, el señor Rector hace ver que su opinión personal es la de que la Facultad de Derecho actuó bien y que este Alto Cuerpo debe respaldarla, al igual que al señor Decano, aunque realmente ya se había dado ese respaldo -como lo acordó hace una semana- cuando se aprobó el acuerdo de la Comisión Especial del Consejo Universitario (sesión 1-73, artículo 1) que aparece como anexo de la sesión 1941 y fue aprobado en la sesión 1942.

Agrega el señor Rector que coincide con el Lic. Eduardo Ortiz en que algunas de las interferencias de la AID son francamente perturbadoras y que deben rechazarse; es forzosa la separación ya decidida por la Facultad de Derecho y ahora anunciada por el señor Embajador de los Estados Unidos de América y no procede, de acuerdo con las actuales circunstancias, aceptar la donación para continuar el programa de becas. Después del planteo del conflicto en la forma de todos conocida sería una actitud indigna de la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, nuestra Institución debe hacer un sacrificio y asumir el programa de becas aludido con los fondos que existan en el presupuesto del Patronato de Becas, lo cual puede hacerse en este momento pues se cuenta con recursos del año pasado. De modo que no sólo pueden hacerse cargo de este programa, sino fortalecer otras becas que habían quedado sin financiación. Es urgente también la aprobación del Reglamento a que hace referencia el señor Decano de la Facultad de Derecho en cuanto a las normas para regular las inversiones extranjeras; tal cosa es útil para la vida de nuestra

Institución en general. Por lo demás, en la Universidad de Costa Rica ya existen antecedentes; el CSUCA (lo cual ratificó el Consejo Universitario) tiene una serie de condiciones para aceptar ayuda extranjera, las cuales aparecen en el Reglamento respectivo. También la última Asamblea Universitaria aprobó algunas normas generales al efecto. No le cabe duda en cuanto a que se necesitan recursos adicionales extranjeros y que interesa y conviene que los mismos se donen a la Universidad, pero tales cosas tendrán que ser sometidas a las normas que se fijen con absoluto respeto para la independencia y dignidad de nuestra Alma Mater.

El Ing. Walter Sagot expresa que no puedan olvidar que las autoridades universitarias, en ningún momento, pueden firmar contrato alguno sin que antes sea conocido por el Consejo Universitario. De modo que es bueno reiterar una vez más esa norma. Le llama la atención también el hecho de que las mismas autoridades de la Facultad de Derecho no llevaron a cabo una serie de disposiciones que aparecen en el documento, como por ejemplo, cuando se habla del Director del Proyecto, se lee que es el hombre que tiene autoridad para decidir cosas. El artículo 2.2. dice: "Nombrar al Decano de la Facultad de Derecho para que sea el Director del Proyecto". Si no se obligó a que tal cosa se cumpliera ya es otro problema. Da lectura a otros artículos en los que se da autoridad a la Universidad de Costa Rica para tomar decisiones; de modo que si se trata de un descuido, es posible que el mismo condujera a la situación tal y como hoy se plantea. Solicita a la Secretaría del Departamento de Actas y Correspondencia que ponga la intervención del Lic. Eduardo Ortiz en forma textual, porque en la reunión del lunes pasado, en la cual se habló de lo mismo, no se hizo así; por el contrario, aparece bastante mutilada y las actas deben ser una fiel reproducción de lo que en estas sesiones se exprese. De modo que no debe faltar ni una palabra ni un hombre. Hace referencia también a una nota enviada por el grupo de profesores de la Facultad de Ingeniería, la cual dice lo siguiente:

**"PROFESORES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA SE PRONUNCIAN  
SOBRE LA A.I.D.**

Nosotros, profesores de la Facultad de Ingeniería asumimos nuestra responsabilidad como intelectuales y profesionales. Consideramos que el tipo de actividad que la A.I.D. desarrolla en nuestro país en general y en la Facultad de Derecho en particular constituye, precisamente, una severa restricción a la libertad de creación y de espíritu crítico que debe privar en las actividades de la Universidad.

Ya el señor Decano de Derecho ha hecho notar que la A.I.D. en Derecho dominó la investigación, las becas y la participación de los profesionales costarricenses e impuso toda una visión propia y alejada de la realidad nacional de abordar los problemas de Derecho en Costa Rica.

Hacemos por este medio un llamado a las Autoridades Universitarias para que según lo dispuesto por los acuerdos del III Congreso Universitario aprobados por la Asamblea Universitaria, se rescindan los contratos y convenios con organismos extranjeros que como este caso, minan la autonomía universitaria, eliminan la actividad profesional creativa y crítica e impiden la posibilidad de lograr un camino de desarrollo nacional propio, costarricense.

Nuestro apoyo solidario al señor Decano de la Facultad de Derecho en esta justa lucha.

Rodrigo Guerrero, Eduardo Doryan, Luis C. González B., Fdo. Rojas G., R. Orozco, Rosendo Pujol, Carlos A. Quesada, R. Bozzoli, Nora de Jiménez, Carlos E. Umaña, Rodolfo Monge M, J. Allen F., J. Arce U., Walter Sagot, Glen H. Denver.”

El Lic. José Manuel Salazar presenta una moción de orden para que se conozca concretamente la petitoria de la Facultad de Derecho, en vista de que la explicación ha sido exhaustiva y de que no es mucho lo que se puede agregar a la misma.

El Lic. Eduardo Ortiz agradece al señor Rector la acogida que ha dado a al solicitud de la Facultad de Derecho, así como la solidaridad que siempre ha mostrado por la tesis que conduce a la dignidad y al respecto de lo que se es verdaderamente costarricense. Con él coinciden en que las relaciones de la Facultad de Derecho con la AID no son posibles; la última propuesta de la Embajada Americana es otro ejemplo de la forma torpe e indebida con que ellos enfocan sus relaciones con nuestra Institución. No se entiende por qué razón retiran sus planes por un lado, si por otro ofrecen \$24.000.00 para continuar el programa de becas; este último es justamente el que no quisieron acoger, pese a las reiteradas súplicas que se les hicieron durante cuatro meses de largas discusiones (tal cosa consta en el Consejo Universitario y un ejemplar consta entre los documentos del acta). Este es un asunto ya definido por la Facultad de Derecho y no podría ni siquiera llevarlo para un nuevo trámite, porque el acuerdo que fijó una fecha para tener como decisivos los planes de la A.I.D. en la Facultad, indicó que después del 10 de febrero de este año,

el rompimiento era definitivo e irreversible. De modo que ese acuerdo de la Comisión de Docencia, adoptado por unanimidad no se puede modificar. Si se aceptaran de nuevo las relaciones, la A.I.D. ganaría todo lo que quiso y nada perdería: tendrían siempre sus relaciones con la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y estarían dando mucho menos dinero del que les habían ofrecido al principio. Como bien dijo el señor Rector, esto sería indigno de la Facultad, humillante para la Universidad y demostraría que los señores de la AID tienen razón en su enfoque de nuestras actitudes ante sus inversiones. Ese enfoque que consiste en creer que en nuestros países -y en este caso concreto en Costa Rica-, todo se puede lograr con dinero. Es el momento de demostrarles que la Universidad tiene valores morales e instituciones y que está muy por encima de cualquier proposición de ellos. Y de que tienen para darles, más cosas de las que ellos pueden otorgar. \$24.000,00 para un plan de becas son cualquier cosa que la Facultad de Derecho hace a un lado sin el menor escrúpulo puesto que no perjudica ni su futuro ni sus programas, pero en cambio mantiene su dignidad. Sin embargo, llevaría la propuesta a la Facultad con gusto, aunque sabe de antemano que sería inútil puesto que conocen la posición de la unidad académica que representa; este Consejo Universitario puede, desde ya, decidir qué hace con la propuesta referida, encaminada a inferir una humillación pública más a la Facultad de Derecho. En consecuencia, y personalmente, rechaza en forma radical esta proposición.

Sin más observaciones se somete a votación la moción de orden presentada y la misma se aprueba por unanimidad.

A continuación, el Lic. Eduardo Ortiz da lectura, nuevamente, a la primera de las propuestas para que se ratifiquen las bases de regulación de fondos extra-universitarios en la Facultad de Derecho, dictados por ésta el año pasado.

El señor Secretario General señala que la palabra "ratificar" da la impresión de que el Consejo Universitario ya lo hubiera aprobado, de modo que conviene señalar más bien que este Alto Cuerpo las conocerá.

En ese sentido se modifica la primera propuesta y se somete a votación.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con ella.

En consecuencia, la misma deberá leerse así: “Que en la próxima sesión del Consejo Universitario, éste conozca y decida sobre las bases de regulación de fondos extra-universitarios en la Facultad de Derecho, ya aprobadas pro esta unidad académica.

-----  
La segunda propuesta dice así: Que en el plazo de un mes el Consejo Universitario promulgue un reglamento del mismo tipo, para toda la Universidad.

Se aprueba por unanimidad.

-----  
Se somete a votación la tercer propuesta, redactada en la siguiente forma: Que la Universidad de Costa Rica asuma el plan de becas abandonado por la AID, con los recursos existentes en el Patronato de Becas, tomando en cuenta el criterio de esta oficina al respecto.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la moción anterior.

-----  
La cuarta propuesta dice: Que la Universidad censure públicamente a la AID, por el incumplimiento de los contratos y el mal manejo de sus relaciones académicas con la Facultad de Derecho.

El Ing. Walter Sagot expresa que en este punto hay que determinar primero quién manejó mal las cosas, si la AID o la Facultad de Derecho. Según la letra del contrato, pareciera que la Facultad de Derecho no se movió a pesar de que podía hacerlo, como consta en algunos de los artículos que anteriormente leyó y a otros nuevos a los cuales hace referencia, para demostrar que el control lo tenía la Universidad de Costa Rica. Básicamente el contrato existe; se firmó de buena fe pero si los instrumentos están en el contrato y la Escuela de Derecho no hizo buen uso de los mismos sino que se esperó hasta que las cosas llegaran hasta el final, quizá una denuncia pública del contrato podría implicar a la Universidad también. De modo que sería algo que no le parece correcto. En otras palabras, posiblemente hay culpa de parte nuestra, de la parte universitaria, porque no hubo control adecuado en el momento oportuno. Se manifiesta, por lo tanto, en contra de la propuesta; y

sugiere se nombre a una Comisión para que se vea en qué partes, la misma Universidad de Costa Rica incumplió el contrato.

El Lic. José Manuel Salaza recuerda que hay una moción de orden aprobada; caben intervenciones como la del Ing. Sagot para manifestar determinado punto de vista pero ya han sido explicadas todas las circunstancias del caso. El contrato no fue aprobado por el Consejo Universitario, no por ningún cuerpo colegiado de la Facultad de Derecho; fue manejado de una manera especial según ha dicho el señor Decano Lic. Ortiz. Está bien puesta la idea de que conste en esta acta todo lo que dicho funcionario ha expresado, pues es realmente grave la situación. Y las mismas explicaciones demuestran por qué razón el contrato no se ha seguido al pie de la letra. No hay culpa ni del Consejo Universitario ni de la Facultad, porque no ha habido mecanismos seguros de vigilancia. Por lo tanto, sugiere que no se dediquen a discusiones de fondo sino que lo que procede ya es votar.

El Lic. Eduardo Ortiz manifiesta que pareciera que el entusiasmo del Ing. Sagot en inculpar a la Facultad de Derecho va a desembocar en la presentación de una moción para que se censure públicamente a la Universidad, por la conducta seguida en esto. Rechaza firmemente lo que ha dicho don Walter, en primer lugar, porque de haber culpables hay por lo menos dos: la Universidad y AID y no es cosa de que se pongan a censurar a la Universidad cuando finalmente, quien se retiró rompiendo contratos (como se confirma en la carta del señor Embajador) fue la AID. La Universidad, por su medio, agotó todos los recursos para que AID se quede y cumpla. Y el Ing. Sagot, que parece darle fe a sus palabras, por otro lado, se las quita cuando ignora todos los esfuerzos que él, como Decano, ha hecho para que el contrato se aplique en aquellas partes en que se garantiza un control de la Universidad sobre los programas. Pero pro “boicot” y sabotaje de la AID ha sido imposible que los contratos se cumplan y que la relación de ellos con la Universidad se ponga a derecho. Que se le imputen culpas a la anterior administración de la Facultad de Derecho pero no a la suya, porque personalmente más bien ha tenido que enfrentarse a grandes presiones y resistencias para poder traer esto aquí y poner las cosas a derecho. Si las cosas no lo están no es porque la Facultad no haya querido sino porque hasta ahora lo ha podido; tanto es así que la AID decidió irse. Cómo es posible que la AID sólo acepte que el contrato funcione en su beneficio?<sup>7</sup> Y que cuando un Decano se le enfrenta para poner a derecho una

---

7 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

situación, se retira?<sup>8</sup> Es eso inocencia o es una culpa?<sup>9</sup> Si hubiese culpa es de los dos pero en cuanto al incumplimiento de los contratos y al alejamiento de la AID que tuvo lugar el 10 de febrero -hoy confirmado con la carta leída del señor Embajador-, sólo la AID es responsable. Por lo tanto, rechaza el cargo porque le atañe; en lo que a la Facultad concierne no hay ninguna culpa. Todo lo que los contratos dicen en beneficio de la Universidad se exigió, y por contumacia totalmente injustificada de AID, no se cumplió. Y porque no se cumplió, es por lo que decidió que las cosas se arreglaban o se iban. Y por esta razón es que ahora lo conoce el Consejo Universitario. El rompimiento hecho por la AID cuando se la ha puesto ante la alternativa de cumplir los contratos, optando por irse, merece una sanción. No ciertamente la Facultad, que se ha portado decentemente cuando supo de las irregularidades que se estaban cometiendo. No ciertamente al Consejo Universitario que ya le ayudó por medio de su Comisión Especial sino a la AID que ha incumplido contratos y ha sancionado con represalias y actitudes incalificables a la Facultad de Derecho y a la Universidad de Costa Rica.

El señor Secretario General considera que quizá un aspecto de redacción ha llevado a esta aparente discrepancia. Pide al Lic. Ortiz que de lectura nuevamente a la moción para señalar que la misma se refiere al incumplimiento de contratos y al mal manejo de las relaciones con la Facultad de Derecho, o sea, a aspectos de fondo. La letra del contrato es algo puramente formal.

El Lic. Eduardo Ortiz continúa en el uso de la palabra y agrega que si eso se publica, tendría que estar motivado pues la Universidad no puede censurar a entidad internacional en dos líneas escuetas. En otras palabras, lo que sugiere es que se razone la censura en referencia. Lo importante es que tal cosa se haga públicamente pues la AID mintió a la Facultad de Derecho; le dio dinero y después se lo quitó, a sabiendas de que dejaban paralizados una serie de programas en los cuales la Universidad también invirtió fondos.

El señor Secretario General considera que la redacción del punto está bien pues en realidad a lo que se refiere es a la ruptura del contrato, que es un hecho grave, y al mal manejo del contrato de las relaciones con la Facultad de Derecho. Los aspectos formales del manejo del contrato son secundarios; es la actitud de la AID, totalmente incorrecta y lesiva a la Universidad, la que debe censurarse.

---

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

9 Ídem.

El Ing. Walter Sagot responde que posiblemente se explicó mal; no acusa a la Facultad de Derecho por haber incumplido el contrato sino que destaca el hecho de que algunas de las cláusulas que en el mismo aparecen permiten acción, y no es sino hasta ahora, después de cinco años de haberse firmado, que escucha las protestas. Se trata nada menos que de la Facultad de Derecho de la Universidad y si los abogados no hacen cumplir oportunamente un contrato, qué puede hacer el Consejo Universitario?<sup>10</sup>. De modo que es posible que de parte de la Universidad también exista culpa, por falta de exigencias en el momento oportuno. Por lo tanto, no está de acuerdo con la protesta hasta tanto no se haga un análisis en el que se determine qué partes de la Universidad tuvieron la culpa de que no se cumpliera oportunamente el contrato.

Sin más observaciones, se somete a votación el punto cuarto de las propuestas presentadas por la Facultad de Derecho y se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Prof. José Luis Marín Paynter, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya, Dr. Sherman Thomas, Lic. Eduardo Ortiz, Sr. Gabriel Zamora, Sr. Nelson Picado, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total: 12 votos.

Votan en contra: Ing. Agr. Alberto Sáenz e Ing. Walter Sagot. Total: 2 votos.

En consecuencia, se acepta la moción y se dispone que la Universidad de Costa Rica censure pública y gravemente la conducta de AID por el rompimiento de los contratos y el mal manejo de sus relaciones con la Facultad de Derecho.

-----

Con respecto al punto quinto de la propuesta de la Facultad de Derecho, tendiente a que no se establezcan ni renueven contratos ni otras relaciones directa o indirectamente financiadas por AID, en el futuro, el Lic. Eduardo Ortiz deja constancia expresa de que cuando ha hablado y siempre que se ha referido a políticas corruptoras de AID, no ha incluido a profesores o estudiantes corruptos. Lo que quiere decir es que confía en que todos los profesores envueltos en las propuestas de AID con altos salarios, así como los representantes estudiantiles que trabajan con

---

10 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

ellos, han mantenido siempre la integridad de su criterio, la honestidad en su conciencia y su independencia de decisión. No lo duda; tanto es así, que cree son insobornables. Actuaron de acuerdo con lo que creyeron era su interés y el de la Escuela y en ese sentido, no es a ellos a quienes ataca. Ataca al inversionista externo a la Escuela que sigue políticas encaminadas, obviamente, a convencer por medio de dólares. AID no ha hecho otra cosa que tratar de comprar con altos salarios, aunque no lo logrará. Qué ocurre en la Universidad de Costa Rica con las actuaciones de la AID?<sup>11</sup> Todos han visto el espectáculo ofrecido por la Facultad de Derecho, la cual vivió un caos durante cuatro años y que sólo en el último de los mismos se incorporó para hacer frente al problema. De buena fe, el anterior Decano actuó como lo hizo y posiblemente todos colaboraron con su silencio. La realidad es que una vez que una inversión está hecha cuesta erradicarla porque se crean intereses alrededor de ella, legítimos, que impiden a los Decanos y profesores ubicarse de frente contra esa inversión. Qué podría ocurrir si se siguen estableciendo vínculos con la AID?<sup>12</sup> Deja salvaguardada la actitud de los Decanos que en un futuro pudieren firmar contratos con dicha agencia internacional; pero entre más alto es el cargo es mayor la responsabilidad, integridad y honorabilidad y más difícil que haya intereses creados. Pero ocurre que puede haber intereses creados de alto nivel que surgen en el desarrollo de programas que están en curso; tratar de sostener un programa no es algo que obedezca a mala fe sino que constituye una actitud lógica pero si que obedezca a mala fe sino que constituye una actitud lógica pero si AID siguiera estableciendo relaciones, repite, a sabiendas ya de qué tipo de inversionista es (por la experiencia de la Facultad de Derecho), a corto plazo, esos legítimos intereses académicos de conservar inversiones para fines importantes de investigación van a copar a toda la Institución y lograrán que cada vez haya una orientación más clara en los centros importantes de decisión, a favor de la AID. Está convencido de que la AID es una mala inversionista pues cuando trabaja y crea intereses son torcidos de su parte. Dada esta experiencia, por sanción y precaución o seguridad, la Universidad de Costa Rica no debe establecer más vínculos. La propuesta de la Facultad de Derecho no tiende a que se cercenen vínculos que ya existen o que se rescindan contratos en curso; lo que solicitan es que cuando vengán no se renueven, y que no se establezcan nuevas relaciones. Cuando habla de AID se refiere a los programas financiados, directa o indirectamente, por ellos. Esto por cuanto la AID difícilmente aparece como parte.

---

11 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

12 Ídem

Por ejemplo, el Lic. Gutiérrez tiene en estos momentos un programa de investigación entre la Universidad de Stanford y la de Costa Rica pero está financiado por la AID.

Al Lic. José Ml. Salazar Navarrete le parece que por preocupación de que haya política consistente, quizás convenga más hacer lo siguiente: averiguar si hay otros contratos en los que aparezcan defectos como los que ahora conoce este Alto Cuerpo. Esa comisión de investigaciones sólo podrá observar los proyectos de investigación pero sería interesante que la cosa se hiciera a un nivel más general. Sugiere, por lo tanto, que se solicite a la Auditoría que presente un informe al respecto, para los efectos del caso. Es grave que aparezcan situaciones semejantes a las de la Facultad de Derecho y es precisamente lo que tienen que averiguar. Ahora bien, si los defectos no se dieran, no sabe si convendrá cerrar todas las puertas para el exterior.

El Lic. Eduardo Ortiz aclara que la posición de la Facultad de Derecho es la de que se permitan contrataciones con inversionistas honestos, conforme al Reglamento que oportunamente se apruebe para tales efectos. Pero con inversionistas deshonestos, no quieren contrataciones ni siquiera en el caso de que se ajustasen a las normas de la Universidad.

El Lic. José Ml. Salazar Navarrete aclara que la propuesta de la Facultad de Derecho deja a salvo los contratos existentes en la actualidad y desea que aún con respecto a esos se investigue, para ver si aparecen anomalías como las que ahora se analizan.

El señor Secretario General considera que la idea del Lic. Salazar Navarrete es importante y para conciliarla con la propuesta de la Facultad de Derecho sugiere que se agregue a la propuesta de Derecho una frase que más o menos diga: "No obstante, la Universidad de Costa Rica se reserva el derecho de rescindir otros contratos suscritos por la AID con nuestra Institución, que estén en situaciones semejantes a las de la Facultad de Derecho".

El Dr. Rodrigo Gutiérrez manifiesta que entendió la idea del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales en el sentido que apunta el señor Secretario General; o sea, que en vista de cómo la AID ha manejado este asunto de la Facultad de Derecho, conviene estudiar los otros contratos que existen con dicha Agencia, en nuestra Institución.

El Lic. Eduardo Ortiz sugiere que se divida en dos la votación de las ideas planteadas, puesto que el Lic. Salazar Navarrete lo que ha hecho es agregar una nueva petición. Su propuesta es para que no se renueven los ya existentes ni se suscriban otros contratos con AID. La otra idea es la de que, previa investigación, se determine si se aplica la misma petitoria en el caso de que se encontraren situaciones semejantes.

El Dr. Chester Zelaya encuentra cierto contra sentido en la propuesta porque si pro una parte rechazan cualquier aporte de la AID, es ilógico que se diga entonces que lo vigente se puede permitir porque no es deshonesto. Cómo van a considerar lo que ahora está como bueno, si lo nuevo es malo, proveniente de la misma parte?<sup>13</sup> Lo que hay que hacer es quitar todo, de a raíz; terminar con todos los contratos que hallan hasta el momento. Pero no conviene hacer esa diferenciación.

El Lic. Eduardo Ortiz expresa que el Dr. Zelaya lo que quiere decir es que la posición es contradictoria; confiesa que este asunto se discutió en la Facultad de Derecho, en donde les pareció quedado que algunos Decanos se mostraron unidos cuando se puso en peligro alguna ayuda de AID y que incluso hay fondos universitarios ya comprometidos en los proyectos existentes consideraron que una solución drástica significaba desperdiciar los fonos universitarios ya referidos, los cuales quedarían en el aire al retirarse la financiación de AID en algunos programas. Ahora bien, si el Consejo Universitario considera que la única actitud coherente es la de que existe hasta lo futuro, son distinciones; está seguro de que la Facultad de Derecho estaría de acuerdo con al idea de Don José Manuel.

De modo que la propuesta la hacen en esta forma, por consideración a los Decanos y a la Universidad.

Al Lic. José Ml. Salazar Navarrete le preocupa que la solución que hoy se tome sea congruente. Para ello es imprescindible contemplar lo existente y lo futuro y no sólo lo de la AID. Ahora bien, ya sea ahora o después del estudio a que hace mención en la propuesta que presentó anteriormente, deben rechazar lo que sea inaceptable, pero es importante dejar la puerta abierta para lo aceptable conforme a las normas que existan en la Universidad al respecto.

---

13 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El señor Secretario General sugiere que se vote la propuesta del Lic. Ortiz tal y como la presenta y tratar de recoger la idea de don José Ml. dejando abierta la posibilidad que se investiguen los demás casos y de que se tomen las medidas que aconsejen los resultados de la investigación. En tal sentido presenta una moción para que se diga así: "La Universidad de Costa Rica investigará escrupulosamente las demás inversiones extra-universitarias de cualquier índole, con base en la experiencia de las relaciones de la AID con la Facultad de Derecho.

Sin más observaciones se somete a votación la propuesta de la Facultad de Derecho y se obtiene el siguiente resultado.

Votan a favor: Lic. José L. Marín, Dr. Sherman Thomas, Lic. Eduardo Ortiz, Sr. Gabriel Zamora, Sr. Nelson Picado, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Dr. Oscar Vargas Méndez, Dr. Raymond Pauly, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla y Lic. Eugenio Rodríguez Vega. Total: diez votos.

Votan en contra: Ing. Agr. Alberto Sáenz, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Chester Zelaya, e Ing. Walter Sagot; total: cuatro votos.

En consecuencia, se acepta la moción.

-----  
Por unanimidad se acepta la moción del señor Secretario General, en el sentido de que se investiguen escrupulosamente las demás inversiones extra universitarias, tomando como base la experiencia de las relaciones que tuvo la Facultad de Derecho con la AID.  
-----

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo con la sugerencia que presenta el Dr. Oscar Vargas Méndez, en el sentido de disponer que se lleve a cabo un auditoraje de las inversiones que la AID hizo en la Facultad de Derecho, lo cual servirá como base y marco de referencia para evitar situaciones semejantes en el futuro.

Con respecto al ofrecimiento hecho por el señor Embajador de los Estados Unidos de América, por unanimidad se declina la donación de \$24.000 para cinco

becarios que se encuentran en Europa pro cuanto sin calificar la intención que la anima, se considera indigna y humillante para la Universidad.

-----  
Los anteriores acuerdos se declaran firmes.  
-----

En resumen, se toman los siguientes acuerdos:

- 1.- Que en la próxima sesión del Consejo Universitario, éste conozca y decida sobre las bases de regulación de fondos extra-universitarios en la Facultad de Derecho, ya aprobadas pro esta unidad académica.
2. Que en el plazo de un mes, el Consejo Universitario promulgue un reglamento sobre la misma materia que sea común y general para toda la Universidad.
3. Que la Universidad de Costa Rica asuma el plan de becas abandonado por la AID, con los recursos existentes en el Patronato de Becas, tomando en cuenta el criterio de esta oficina al respecto.
4. Que la Universidad de Costa Rica censure pública y gravemente la conducta de AID por el rompimiento de los contratos y el mal manejo de sus relaciones con la Facultad de Derecho.
5. Que no se establezcan ni renueven contratos ni otras relaciones, directa o indirectamente financiados por AID en el futuro.
6. Que la Universidad de Costa Rica investigue escrupulosamente las demás inversiones extrauniversitarias, de cualquier índole, tomando como base la experiencia de las relaciones que tuvo la Facultad de Derecho con la agencia internacional referida.
7. Disponer que se lleve a cabo un auditoraje de las inversiones que la AID hizo en la Facultad de Derecho, que sirva como base y marco de referencia para evitar situaciones semejantes en el futuro.

8. Declinar la donación de \$24.000.00 para cinco becarios que se encuentran en Europa, ofrecida y mencionada en la carta que el señor Embajador de los Estados Unidos de América envió al señor Rector y que se inserta como documento de esta acta, por cuanto el Consejo Universitario, sin calificar la intención que la animó, la considera indigna y humillante para la Universidad.
9. Los anteriores acuerdos se declaran firmes.

El Lic. Eduardo Ortiz hace uso de la palabra por última vez para manifestar lo siguiente: contra él se han hecho una serie de cargos graves, dichosamente ventilados, en cuanto a persecuciones y cosas de esa índole. Reitera una vez más que no ataca a ninguna persona de la Facultad de Derecho empezando por el anterior Decano a quien cree un hombre que de buena fe manejó la situación anterior. Todos los que han estado envueltos como él excepto los personeros de la AID- han actuado de buena fe y en bien de la Facultad, de eso no hay la menor duda. En retrospectiva, con vista a todo lo que ha explicado, es evidente que estaban equivocados, lo cual no ataca ni a su honorabilidad ni a su integridad, para las cuales deja constancia de su más absoluto respeto.

#### ARTÍCULO 06.

La Facultad de Ciencias y Letras comunica que se eligió al Prof. Carlos Villalobos Solé como Subdirector del Departamento de Biología, para el período que va del 1 de marzo de 1973 al 28 de febrero de 1974; que el Departamento de Física eligió como Subdirectora a la Lic. Luz Sotero García de Riggioni, para un período de un año a partir del 1 de marzo del presente año.

Se toma nota.

#### ARTÍCULO 07.

Se deja constancia del acta de instalación y juramentación del Tribunal Administrativo, la cual dice textualmente:

“En la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio” a las 10 horas del 16 de marzo de 1973, reunidos los señores Licenciados Otto Fallas Monge, Jorge Baudrit Gómez y Johnny Vega Calvo, como miembros propietarios del Tribunal Administrativo, y los Licenciados Francisco Morelli Cozza, Rolando Fernández Salas y Manuel Francisco Umaña Soto, como miembros suplentes del mismo Tribunal, se procedió por el señor Rector de la Universidad de Costa Rica a recibirles el Juramento de Ley y a declarar instalado el Tribunal Administrativo, integrado conforme al artículo 7º del Acta de la Sesión del Consejo Universitario No. 1916 del 18 de setiembre de 1972. Firman: Señor Rector, Otto Fallas, Jorge Baudrit, Francisco Morelli, Johnny Vega, Rolando Fernández, Manuel Fco. Umaña”.

#### ARTÍCULO 08.

De conformidad con la nota enviada al efecto pro el Lic. César Valverde, Director del Departamento de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes, se otorga el certificado en Dibujo Arquitectónico al señor Juan A. Solano Alvarado.

Comunicar: Registro, interesado, títulos.

#### ARTÍCULO 09.

Como Anexo #1 se incluye la nota enviada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, relacionada con la contratación de algunos profesores por parte de la Escuela de Arquitectura, en materias que nada tienen que ver con esa materia.

#### ARTÍCULO 10.

Como Anexo #2 se incluye el plan de reforma al proceso de admisión y matrícula de la Universidad de Costa Rica para 1974, presentado por el Instituto de Investigaciones Psicológicas.

## ARTÍCULO 11.

Como Anexo #3, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta No. 45 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas.

A las doce horas con cinco minutos se levanta la sesión.

Rector<sup>14</sup>

Secretario General

### NOTA:

Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

14 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

ANEXO # 1

Señor  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Rector  
Universidad de Costa Rica  
S. O.

Muy estimado señor Rector:

La presente tiene el propósito de exponerle una situación de la cual me he enterado y que considero atenta seriamente los postulados en los que se basó la Reforma Académica de 1957, así como también se ponen en entredicho los acuerdos tomados el año pasado por el Consejo Universitario.

Entre las recomendaciones hechas por la Comisión que hizo una evaluación sobre la Escuela de Arquitectura el año pasado, recomendaciones que en su mayor parte fueron acogidas por el Consejo Universitario, estaba la de que la Escuela de Arquitectura debía e solicitar a las Facultades y Departamentos respectivos la colaboración de personal docente y de cursos, en aquellas disciplinas que por motivo de la departamentalización les correspondiera a esas facultades y departamentos impartir.

Sin embargo he sabido que ya desde el año pasado y todavía más, este año, la Escuela de Arquitectura ha contratado profesores en asignaturas o disciplinas que no les correspondía.

Deseo expresarle, señor Rector, que no es nuestro propósito el impedir que la Escuela de Arquitectura desenvuelva sus actividades en la mejor forma posible. Por el contrario, es nuestro deseo ofrecernos a fin de prestarles toda nuestra colaboración en cuanto a recursos humanos y materiales se refiere, pero eso sí dentro del espíritu de la Reforma de 1957 y lo acordado por el Consejo Universitario. No podría ser de otra forma, ya que se supone que en cada Facultad o Departamento se encuentran los mejores especialistas en su campo.

La presente lleva el ruego, señor Rector, de que interponga sus buenos oficios para evitar que la situación que le planteo continúe.

Lo saluda atentamente,

Chester J. Zelaya Goodman  
Decano  
Facultad de Ciencias y Letras

ANEXO # 2

20 de marzo de 1973

MEMORÁNDUM

A: Licenciado Ismael A. Vargas Bonilla

DE: Instituto de Investigaciones Psicológicas

ASUNTO: Plan de reforma al proceso de admisión y matrícula de la Universidad de Costa Rica para 1974.

Por su digno medio, el Instituto de Investigaciones Psicológicas desea hacer algunas observaciones al documento que figura como Anexo 1 en el Acta de la Sesión 1941 del Consejo Universitario y que será objeto de un próximo estudio por parte de dicho Consejo.

1.- Al final de la página 4 del documento en referencia, se sugiere, en el primer punto relacionado con el Examen de Admisión, la supresión de la sesión de examen que se verifica en enero para estudiantes extranjeros. Dado el espíritu central del documento, sea: adelantar el proceso de matrícula de los alumnos nuevos, no tendríamos ningún inconveniente en que se eliminara esta sesión y que los estudiantes extranjeros presentaran el examen en la segunda sesión de octubre ya que ello facilitaría el proceso para el mismo Instituto.

2.- En el segundo punto, página 5 del documento, se sugiere “eliminar de la nota de admisión, el valor que se le asigna a las calificaciones del último año de secundaria”. Probablemente, al redactar el documento, la comisión interpretó estas calificaciones como tratándose de las calificaciones correspondientes al bachillerato, las cuales, según el proyecto del Ministerio de Educación Pública, no se darían más a partir de 1975, año en que el bachillerato sería sustituido por un Certificado de Conclusión de Estudios Secundarios. En este sentido no tendríamos ninguna objeción que formular a la sugerencia si ésta se refiere al bachillerato, si bien

mientras se mantenga vigente, deberían tomarse en consideración las calificaciones de bachillerato.

3.- Al relacionar este mismo punto con el punto tercero del documento, se podría interpretar que la eliminación propuesta engloba la idea de tomar en cuenta exclusivamente el examen de admisión para efectos de la selección de los candidatos. En este sentido tenemos que manifestar nuestra discrepancia con la comisión que redactó el documento ya que, apoyándonos en la literatura es este campo, en lo que se relaciona al proceso de admisión universitaria y en la experiencia que hemos acumulado en nuestro trabajo el uso de una sola prueba no es criterio suficientemente válido para seleccionar a los candidatos a ingreso a estudios superiores. De proceder así, se estará despreciando el historial académico anterior del candidato, lo que no sólo es injusto sino también incorrecto, puesto que se ha comprobado que el pasado académico de un estudiante es siempre un predictor muy sólido de su futuro académico, aunque también por sí solo puede ser insuficiente. Al unir el historial académico anterior a un test de aptitud académica, tal como lo hacemos en el Examen de Admisión, el valor predictivo es mucho mayor.

4.- Es muy probable que, en el ánimo de la comisión que redactó el documento a que nos referimos, privará la idea de que la supresión del bachillerato o de las notas de secundaria, se compensaría con un examen de conocimientos. Cuando en el seno del III Congreso Universitario se planteó la conveniencia de una prueba de conocimientos, no se pensó en que esta prueba sustituyera el aporte que significa el historial académico sino más bien que contribuyera a mejorar el actual proceso de selección de los candidatos.

5. Según hemos informado, la construcción de la prueba de conocimiento fue encomendada al Instituto de Investigaciones Psicológicas y se aplicó experimentalmente en setiembre de 1972, a una muestra constituida por 20 liceos de todo el país. La finalidad de esta experimentación fue la de recoger información válida acerca del nivel de conocimiento de los estudiantes de Enseñanza Media en las áreas de Matemática y Español con el objeto de establecer los criterios más apropiados para la construcción de futuras pruebas. Esta información se encuentra ya en nuestro poder y la estamos utilizando como base para la construcción de una nueva prueba que esperamos aplicar en 1973, también en forma experimental. El objetivo de esta experiencia es aumentar la información que ya poseemos a fin de

realizar estudios de validez; predictiva que indiquen si se justifica o no, un cambio en el procedimiento que actualmente se utiliza para seleccionar a los candidatos a ingreso a la Universidad de Costa Rica. Mientras tales estudios no se realicen, resulta prematuro definir el uso de la prueba de conocimientos.

6. En vista del interés en tratar de adelantar el proceso de matrícula de nuevos estudiantes para que este proceso se realice a principios de enero, no sería posible tomar en consideración para 1974, las notas de bachillerato en la elaboración de la nota de admisión ya que sería imposible disponer de la información antes de mediados de enero. En efecto, los exámenes de bachillerato se verifican a principios de diciembre y no es sino a partir del 20 de este mismo mes que empiezan llegarnos las actas de dichos exámenes, correspondiendo al Instituto de Investigaciones Psicológicas el cálculo de los promedios y luego el de la nota de admisión, proceso que toma por lo menos tres semanas. Este problema podría obviarse si se toman las calificaciones del I Ciclo de enseñanza en lugar de las del bachillerato, recurso que de todas formas utilizaríamos en el caso de eliminarse las pruebas de bachillerato, por las razones apuntadas en el aparte 5. Es factible adelantarnos a ese acontecimiento e iniciar esta nueva modalidad para 1974. Como los estudiantes del último año de secundaria terminan el curso a mediados de noviembre, es posible obtener la información necesaria para fines de este mes y calcular los primeros días de enero. Sin embargo, ese procedimiento conlleva la necesidad de tomar ciertas medidas en estrecha coordinación con el Ministerio de Educación y los colegios para que éstos entreguen, en los límites fijados, las constancias de calificaciones con sus respectivos promedios. Si el Consejo Universitario acepta esta alternativa para su aplicación a partir de 1974, comunicaríamos de inmediato el procedimiento que, a nuestro juicio, fuera el más indicado para evitar atrasos en la elaboración de la nota de admisión.

7. En lo que se refiere a las sugerencias 4 a 7, no tenemos objeción alguna pero nos parece que no se ha previsto ninguna medida para aquellos estudiantes nuevos que obtuvieran su título de Bachiller o de Conclusión de Estudios Secundarios, luego de satisfacer los exámenes extraordinarios que, para tal efecto establezca el Ministerio de Educación Pública. En la actualidad, quien obtiene su título luego de los exámenes extraordinarios, tiene la posibilidad de hacer efectiva su matrícula a la Universidad siempre y cuando figure entre los admisibles y presente el título en los plazos previstos.

8. La obtención del título de Bachiller o de Conclusión de Estudios en un período posterior a los exámenes ordinarios de diciembre, no afectaría en cuanto a los cómputos de las calificaciones, ya sean éstas del Bachillerato o del IV Ciclo, ya que para ello se procedería como en años anteriores. Cuando un candidato no ha logrado, en los exámenes ordinarios, la aprobación de todas las asignaturas, aquellas que le faltan son consideradas automáticamente como aprobadas para efectos de cómputo de la nota de admisión, acreditándoseles la nota de 6. De esta manera, el estudiante que obtiene una nota de admisión igual o superior a la definida por el corte, puede hacer efectiva su matrícula con la presentación del título correspondiente y el proceso no sufre ningún atraso.

Esperamos que estas observaciones puedan ser de alguna utilidad para los señores miembros del Consejo Universitario. En el momento de discutir el documento, estamos a su disposición para ampliar la información aquí consignada.

f) Dr. Gonzalo Adis Castro, Director Instituto de Investigaciones Psicológicas.

Acta de la sesión No. 45 de la Comisión Determinativa de Planes Docentes, Área de Físico Matemáticas, efectuada el 28 de febrero de 1973, a las nueve horas, con la asistencia de las siguientes personas: Ing. Walter Sagot, Decano de la Facultad de Ingeniería y su Delegado Ing. Rosendo Pujol; Prof. José Alberto Villalobos y Prof. Bernardo Montero, como Representante y Delegado, respectivamente, del Dr. Sherman Thomas, Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; y como Invitados Especiales los Arquitectos don Francisco Camarena, don Rafael Ángel García y don Jorge Bertheau.

Art. 1º.-

Se aprueba el acta de la sesión anterior.-

Art. 2º.-

Se distribuye entre los presentes el esquema del programa para el segundo año de la carrera de Arquitectura que se aplicaría a partir del presente curso lectivo, el cual aparece en el documento que se anexa al final de esta acta.

-El Arq. Jorge Bertheau explica dicho esquema de la siguiente manera:

Arriba, en el gráfico, aparecen los nombres de las cuatro actividades básicas de la Escuela (a manera de materias), las cuales se mantienen a lo largo de los cinco años que comprende la carrera, es decir, el nombre de estas actividades no varía; cada una de ellas cubre un área específica.

Taller Integral es el hacer del Arquitecto, o sea, si se quiere ver así, una especie de oficina donde el estudiante detecta y resuelve problemas de arquitectura y planificación física. Universalmente, en todas las Escuelas de Arquitectura, el taller es la parte medular de la carrera, ya que todo gira alrededor de este Taller Integral,

---

15 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

que algunas veces varía de nombre, por ejemplo: “Taller de Proyectos” etc. pero, realmente, se trata del mismo concepto.

Técnicas de Modificación del Entorno: Se refiere a todos los conocimientos de tipo técnico que requiere el Arquitecto para controlar el medio ambiente: elementos básicos de resistencia de edificios, los conocimientos relacionados con las instalaciones de edificios, control ambiental de los edificios, etc.

Técnicas de Observación: Se refieren a las bases de tipo científico para todo el sistema, el aparato conceptual.

Arquisistemas: Es el conocimiento del medio ambiente.

Para unificar estas cuatro áreas se tiene:

- 1) En Taller Integral, la solución de los problemas.
- 2) En Técnicas de Modificación del Entorno, las técnicas para resolver los problemas.
- 3) En Técnicas de Observación, las bases teóricas.
- 4) En Arquisistemas, el enfoque investigativo.

Esto vendría a ser el cuadro total.-

Ahora, en el diagrama, en una secuencia vertical, viene el desarrollo de cada una de esas actividades (su contenido) y, horizontalmente, está indicado el paralelismo que llevan entre unas y otras (simultaneidad temporal).

Algunas actividades involucran una parte que podría llamarse teórico-práctica y, otra, que es de desarrollo. Por ejemplo, en Arquisistemas, donde dice “Programa” vendría la secuencia teórico-práctica. Los estudiantes diferencian entre práctica y desarrollo. La práctica la consideran un ejercicio del cual va a salir algo que se espera y, el desarrollo, como un aporte del estudiante con relación a un problema concreto, o sea, su propia aplicación de los conocimientos y destrezas adquiridos.

Continuando el programa del año pasado en que se iniciaron todas las investigaciones con base en problemas vivos que tratan fundamentalmente sobre los

pueblos fuera de la Meseta Central, este año se encuentra a "Planificación Regional". Todo el programa sigue la secuencia del año pasado para tener un primer enfoque de planificación regional. Este primer enfoque va a tener un grado de rigor que podría llamarse "intermedio" porque al final de la carrera, ya en quinto año, vuelven de nuevo a la planificación regional con una mayor profundidad y con más rigor.

La primera parte de "Taller" se refiere al diseño del centro urbano de un pueblo; para esto se aprovechan los mismos pueblos que se analizaron el año pasado, que fueron doce, y sobre los cuales se hizo una investigación sistemática, a un nivel elemental, como es lógico al principio de una carrera. Dicha investigación llegó hasta determinar un modelo de los pueblos; no se trata de un modelo matemático sino que se estableció un modelo icónico. Algunos alumnos lo hicieron eléctricamente, otros con agua, otros con cachiflines, etc. Ahora en Taller se trabaja sobre esas investigaciones y los estudiantes tienen que detectar los problemas que hay en el centro de los pueblos estudiados. "Problemas" son todas aquellas cosas que causan conflicto en el pueblo en su función. A todo nivel, todo aquello que cause conflictos originados por situaciones de tipo físico que puedan ser atacadas por el diseño concreto que manipula el arquitecto, se van a resolver en este programa.

Paralelamente a esto se entra en la parte técnica de modificación a funciones básicas de resistencia. Como la idea es vincular unas actividades con otras, el problema se refiere a un núcleo de cinco anuncios monumentales que van a estar localizados en la carretera a la entrada del pueblo, es decir, los estudiantes tienen que planear un conjunto de anuncios que se supone van a tener recuperación económica para la Municipalidad del lugar, que servirá como símbolo de entrada al pueblo. Este problema se va a llevar hasta el cálculo de los elementos, tomando los elementos básicos de tensión, flexión pura, comprensión pura, etc. Los alumnos tienen que hacer una discusión sobre este tema suponiendo que el mismo haya sido una proposición hecha por la Municipalidad y que ellos tienen que argumentar si sería una buena o mala iniciativa.

En Técnicas de Observación se entra a alimentar la parte teórica de la investigación de tipo regional, viendo este aspecto desde un punto de vista epistemológico: una revisión de perspectivas de tipo histórico que se inicia a partir de la reforma. La idea es realizar una serie de discusiones en que quede claro la posibilidad del conocimiento. Lo que realmente les interesa es que el estudiante tenga su propio concepto de lo que es la realidad y, subsecuentemente con esto, pueda establecer los principios básicos de investigación que va a seguir en la región específica que escoja. Entonces en Arquisistemas se inicia esa investigación. En primer lugar se

trata de perfilar cuál es el carácter de la región, si hay no una región suficientemente diferenciada como para poder tomarla como objeto de estudio.

En segundo lugar si no es una región, tratar de definir qué características tiene: zona, o como se quiera interpretar. Después se empieza a configurar esa región, a darle límites para determinar de dónde a dónde se extiende, dependiendo de los diferentes factores: de tipo económico, ecológico, social, etc. y, finalmente, tratar de determinar cuál es la conducta de esa región, es decir, cómo se comporta ante la región mayor de la cual es parte. Esto se hace en "Desarrollo" a base de modelos descriptivos y modelos predictivos. Los modelos descriptivos son mapas, o cualquier otro tipo de recurso técnico para describir la región tal como es en su estructura y partes que la integran y, los predictivos, son los modelos que tienen por objeto tratar de predecir cómo se va a comportar esa región, años después, según ciertos datos empíricos que sirvan de base.

Horizontalmente, tanto "Taller" como "Técnicas de Modificación del Entorno" vienen relacionadas con la investigación efectuada el año pasado y, a partir de "Técnicas de Observación", se inicia la investigación regional. Esto no se les junta sino hasta el segundo bimestre en que va todo el sistema empieza a trabajar en forma conjunta, pues ya se habrá recopilado suficiente información para iniciar los trabajos de planificación.

-El Arq. Bertheau suspende su explicación para que se le hagan las preguntas que sean necesarias.

-El Prof. Bernardo Montero pregunta en las Técnicas de Modificación del Entorno, qué es lo que se entiende por Redes y qué por Probabilidades y Estadística?<sup>16</sup>

-El Arq. Bertheau dice que paralelamente al Desarrollo como parte de Técnicas de Modificación existen unos cursos de "Transferencia Técnica" que son como una especie de cursos intensivos (a manera de cátedras cortas), que van a servir para alimentar varias cosas simultáneamente. Este curso está ubicado en Técnicas de Modificación pero realmente, alimenta a todo el sistema. El asunto es que muchos de los modelos descriptivos se basan en Redes, por ejemplo, los modelos de uso de la tierra utilizan las cadenas de Harkov para establecer toda la mecánica de valores de la tierra.

---

16 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

-Pregunta el Prof. Montero: Se pretende entonces que un alumno comprenda lo que es una cadena de Harkov en este nivel?<sup>17</sup>

-El Arz. Bertheau aclara que a ese nivel no; él explicó que a este nivel ven exclusivamente modelos de tipo de gravedad. Se tiene un primer ingreso a Redes con lo cual se pueden hacer ciertos modelos más elementales sin llegar a las cadenas de Markov todavía, porque éstas van a ser problemas de tercer y cuarto año.

-El Prof. Montero pregunta: Ha pedido la Escuela de Arquitectura asesoría para este tipo de cursos al Departamento de Matemáticas?<sup>18</sup>

-El Arq. Bertheau manifiesta que se intentó inicialmente pero luego la Escuela de Arquitectura contrató a un Matemático: el Prof. Manuel Castellón, para trabajar medio tiempo; ahora se ampliará a Tiempo Completo. Este profesor está encargado de toda la parte de las matemáticas en las mañanas, en las cuales da cursos propiamente de Transferencias Técnicas para estudiantes de primer y segundo año. En primer año se ve prácticamente todo lo que son Conjuntos y Funciones. En las tardes asesora a los estudiantes en el desarrollo de sus modelos. El Prof. Castellón es una especie de consultor al cual los estudiantes tienen acceso para hacerle las preguntas que necesitan de acuerdo con sus casos particulares o modelos. Es también consultor del profesorado y coordina el área de conocimientos básicos de los diversos niveles.

-Pregunta el Prof. Montero: Se llevan los estudiantes todo el primer año estudiando Conjuntos?<sup>19</sup>

-El Arq. Bertheau aclara que no es que pasan todo el año estudiando Conjuntos, sino que en primer año sólo ven Conjuntos y Funciones.

-Pregunta el Prof. Montero: Cuántas horas representa esto?<sup>20</sup>

-El Arq. Bertheau dice que ochenta y ocho horas efectivas en la Escuela, más los trabajos que tienen que hacer paralelamente porque ninguno de estos cursos viene

---

17 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre..

18 Ídem.

19 Ídem

20 Ídem.

desligado del otro. Es decir, que en el momento de estar viendo Redes en un curso específico, están utilizando Redes en el resto de las situaciones.

-El Prof. Montero manifiesta que ha hecho las anteriores preguntas porque tiene en sus manos el contenido del programa del primer año de la carrera de Arquitectura, que supone ya se vio, y en él existe tal cantidad de tópicos que considera que un matemático capaz de darlos todos, con la seriedad que conllevan, es difícil de conseguir.

Se permite sugerir la conveniencia de que cuando se haga este tipo de programas, si la Escuela lo considera prudente, podría solicitar la colaboración del Departamento de Matemáticas ya que esta Dependencia tiene varios especialistas que pueden colaborar eficazmente en el desarrollo de los diversos temas.

-El Arq. Bertheau dice que el esquema general de toda la carrera viene de lo general a lo particular y de lo nuevo a lo general. Es una especie de reloj de arena.

Cuando se contemplan en el programa dichas situaciones no las ven al nivel de rigor matemático con que las puede ver el Prof. Montero. Lo que están haciendo es un enfoque general de para qué les va a servir las matemáticas al estudiante, ingresándose a tales conocimientos de poca profundidad pero utilizándoles en aplicación inmediata.

Lo mismo que se ve en los primeros años se va a ver también posteriormente, cada vez con mayor profundidad. En el primer año la Teoría de la Información se ve dentro de la Teoría de Sistemas cuando se habla de comunicaciones, de receptor y de una serie de relaciones en el pueblo, sin llegar a los conocimientos matemáticos. Uno de los problemas que se tienen en la carrera de Arquitectura es que le estudiante no posee gran interés por las matemáticas. Entonces la idea ha sido que a nivel de los cursos que los estudiantes traen de la Enseñanza secundaria puedan utilizar ya las matemáticas que van a ver, que les sean útiles, y darles un panorama de lo que se tiene programado para que se ubiquen y visualicen qué sentido va a tener en la totalidad de la carrera, porque de lo contrario se les presentaría una visión seria, pero sin mucho sentido. Ese panorama, por consiguiente, se va concretando cada vez más hasta llegar a particularizar en cada uno de los cursos; gradualmente se va entrando en más profundidad y más rigor, a nivel matemático. Después de vuelve a ver otra vez la totalidad pero ya con un nivel de más profundidad y rigor ya que se poseen las herramientas necesarias.

-El Prof. Montero desea informar que el Departamento de Matemáticas hizo un examen de ubicación, recientemente, y encontraron que el 80 ó 90% de la población que viene de Educación Secundaria, no está capacitada ni siquiera para resolver los problemas que en la propia Educación Secundaria se les presenta.

Comprende que los cursos que se imparten en Arquitectura son muy elementales, pero está consciente que una colaboración estrecha entre el Departamento de Matemáticas y la Escuela de Arquitectura podría ayudar bastante a que la preparación fuese más fluida.

-El Arq. Bertheau manifiesta que la Escuela de Arquitectura, aunque informalmente, ha tenido asesoría en todos los niveles, no con la intensidad que se hubiera deseado, ya que el aspecto administrativo y de desarrollo del programa de una Escuela que está naciendo consume bastante tiempo y por consiguiente les ha faltado para la penetración que debiera tenerse en todos los niveles.

Desde luego que en diversas ocasiones se ha intentado obtener la colaboración de varios Departamentos.

Las Matemáticas no se forman como un curso especial para la carrera de arquitectura porque lo que requieren son capítulos de las matemáticas y que éstas entren dentro del programa en el momento oportuno que es cuando el estudiante haya detectado la necesidad de ese instrumento, una vez que haya estado lidiando con elementos pseudomatemáticos aun cuando conceptualmente correctos y cuando está consciente de que necesita más rigor y que va a entrar en ese curso con un interés concreto, muy específico.

Cita por ejemplo que estuvieron trabajando en Conjuntos seis meses antes de que llegara el curso de Conjuntos y seis meses antes de que llegara el curso de Funciones. Es decir, todo lo que son nexos de interdependencia se hicieron simplemente a base de las definiciones de lo que estransitividad, asociación, serialidad, etc., más bien dadas por un biólogo que por un matemático, a nivel de grupos sociales, de mecanismos mecánicos, de organismos, como por ejemplo un reloj del cual se descomponen sus partes, luego se establecen los vínculos que existen en cada una de esas partes y se trata de darle nombre a cada uno de esos vínculos, o sea determinar si la relación entre la pieza y otra es de transitividad, de asociación, de serialidad, etc. en esto el biólogo cometió algunos errores porque no se contaba con la orientación del matemático, y a que se basaron en un artículo específico. Este año van a modificar el artículo de dicho biólogo exponiendo con asteriscos una definición más rigurosa desde el punto de vista del matemático,

simplemente como anotación o comentarios a la documentación en que se basaron el año pasado.

-El Lic. Ismael Antonio Vargas expone la siguiente inquietud: No sería factible lograr la departamentalización de manera que la Escuela de Arquitectura señale lo que necesita para estos cursos, pero que los mismos los asuma el Departamento de Matemáticas?<sup>21</sup> Sabe que el Prof. Castellón es un magnífico matemático pero no ha estado trabajando en forma coordinada con el Departamento sino aisladamente y piensa que si el Depto. de Matemáticas tiene la mejor voluntad de colaborar convendría que todos los aspectos de matemáticas, aunque no se trata de cursos similares a los que tiene elaborados, sean coordinados por esa Dependencia en la forma como se concibe una cátedra paralela, o sea, que si una determinada dependencia tiene interés en un curso lo solicita al Departamento respectivo, diseñando sus características, y el Departamento con base en ellas organiza el curso y lo imparte en la forma que ha sido planteado.

-El Arq. Bertheau manifiesta que lo fundamental para ellos sería lograr que algunas investigaciones que tengan que realizar los estudiantes del Departamento de Matemáticas se pudieran canalizar a base de una investigación regional como la que van a efectuar y asesoraran a los estudiantes de Arquitectura en la organización de los modelos. Es decir, lograr un equipo asesor pero para los estudiantes, en lo que ellos necesitan, e iniciar así el trabajo multidisciplinario entre los mismos estudiantes.

-El Arq. Rafael Ángel García dice que en este momento ellos se encuentran a nivel de identificación de elementos, como una aproximación para que le estudiante de arquitectura pueda discernir de los elementos con lo que el puede manipular de aquéllos que se le escapan y poder identificarlos para que pueda así recurrir al especialista, ya que la arquitectura, definitivamente, es parte de una multidisciplina. No pretenden que el estudiante obtenga conocimientos sumamente profundos en todo y salgan convertidos en profesionales de cada uno de los planteamientos que se hacen; más bien se trata de un acercamiento para poder identificar los problemas que presenta la planificación regional con miras a la posición que verdaderamente es pertinente del arquitecto cual es la planificación puramente física, la última parte del proceso.

En las actuales circunstancias si se toma la intervención de un arquitecto a nivel puramente profesional en un problema de planificación, el arquitecto recibe todos los

---

21 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

datos procesados y listos para únicamente sentarse a diseñar dentro de una serie de información que ha sido filtrada por otros profesionales.

La posición de ellos, es mostrarle al futuro arquitecto todos los elementos que entran dentro de la planificación como un acercamiento total y no simplemente cómo resolver ese problema, a fin de que pueda identificarlo en el momento que se presente. Esta es la gran diferencia por ejemplo, del enfoque de planificación que se da en otras Escuelas de Arquitectura, en donde se dan los datos procesados.

-El Prof. Montero dice que comprende perfectamente la posición de la Escuela de Arquitectura y que, verdaderamente, eso es educación, pero cree que si se quiere abrir una llave de Probabilidades Estadística y darle una serie de conocimientos a los estudiantes sería más prudente contar con la ayuda del Departamento de Matemáticas, trabajando en equipo, que simplemente con la colaboración de un asesor particular. El Departamento podría impartir el curso con las modalidades que los arquitectos impongan.

-El Lic. Ismael Antonio Vargas recuerda que el Consejo Universitario aprobó, con la recomendación de la Comisión Evaluadora, respecto a los cursos de la enseñanza técnica, que se buscara la colaboración de los Departamentos especializados. Asimismo, esta disposición está contemplada en el Reglamento como una concepción universitaria. De manera que considera conveniente que lo que actualmente está haciendo el Prof. Castellón lo haga pero una vez que el Departamento de Matemáticas haya confeccionado los cursos de acuerdo con las necesidades de la Escuela de Arquitectura.

Considera que existe un error administrativo, ya que el Prof. Castellón debería estar nombrado en el Departamento de Matemáticas y colaborar con la Escuela de Arquitectura, exclusivamente. La supervisión del aspecto técnico de la materia corresponde al Departamento.

-El Arq. Rafael Ángel García manifiesta que aparte de la importancia de haberse reunido para conocer el esquema de estudios para el segundo año de la carrera de Arquitectura ha salido a relucir una parte muy interesante la colaboración que ofrece el Departamento de Matemáticas.

Cree que ahora, con la experiencia obtenida en el primer año, podría definirse hasta qué punto puede colaborar dicho Departamento con la Escuela de Arquitectura.

Con gusto reciben el ofrecimiento del Profesor Montero y considera que perfectamente se podría elaborar un esquema a nivel de posibilidades del Departamento para laborar en forma conjunta.

La Escuela de Arquitectura está necesitando asesoría en muchos niveles. El Prof. Castellón, como se dijo anteriormente, actúa como asesor interno, le corresponde detectar los problemas que se producen en el momento mismo.

-El Ing. Walter Sagot está de acuerdo con la idea de que la Escuela de Arquitectura proponga un plan de trabajo y contenido de asignaturas de Matemáticas, Ingeniería Civil, Biología, Sociología, para que los asesores y profesores de los diversos Departamentos colaboren con la Escuela, ya que el problema con que cuenta en estos momentos es precisamente la falta de recursos, de profesores, para poder atender la gran cantidad de temas que tienen que tratar. Como dijo don Ismael Antonio Vargas, es una obligación de los Departamentos prestar este tipo de colaboración con los recursos humanos que tenga.

La carrera de Arquitectura es multidisciplinaria, espera y necesita la participación no solamente de los profesores a nivel de asesoría, sino también de los estudiantes de diferentes Facultades para llevar adelante una multitud de proyectos a fin de que tanto el arquitecto como los otros profesionales comprendan que en estos momentos no puede un hombre dominar toda la técnica, toda la ciencia, sino que tiene que estar consciente de cuándo necesita la participación de otra gente.

Considera magnífico el plan que tiene la Facultad de Arquitectura para el futuro porque da la posibilidad de que en cierto nivel estudiantes de Ingeniería Civil, Medicina, Sociología, Arquitectura, etc., todos como un equipo de trabajo, hagan un análisis de una zona y propongan soluciones de los problemas que en esa zona se presentan.

Como conclusión podría salir que por el momento, por las situaciones que existen, se lleve adelante el curso de Reden con los recursos que actualmente tiene la Escuela de arquitectura y que podría solicitarse al Departamento de Matemáticas colaboración para el desarrollo de temas de Matemáticas para el futuro.

-El Prof. Montero dice que dada la premura de tiempo le parece algo prudente las soluciones que se han planteado en esta sesión, pero de todas maneras sigue en la creencia que se podría comenzar desde ahora. El Prof. Castellón podría visitar el Departamento de Matemáticas, en donde se tienen especialistas, inclusive en Redes, con quienes podría conversar para coordinar el curso y que el mismo fuera impartido por el Departamento.

El, personalmente, se ofrece intermediar ante el Director del Departamento de Matemáticas para ver si es posible que en este primer semestre el curso correspondiente a matemáticas lo pueda coordinar el Departamento porque considera ideal que esto fuera así.

-Todos los presentes en la reunión se muestran de acuerdo en que como existe una situación de hecho se empezaría el programa del segundo año dentro de las circunstancias actuales, pero se tratará de lograr la integración necesaria. Es decir, se tomarán previsiones para ir integrando al concepto de Departamentalización varias materias en el grado en que la Escuela lo considere pertinente.

-Prosigue el Arq. Bertheau en la explicación del esquema.-

Se había hecho en la exposición anterior una visión horizontal del primer bimestre. Ahora, para hacerlo más rápidamente, procederá a explicar en un sentido vertical, cada una de las actividades, para lo cual se partirá del segundo período en adelante, puesto que el primero ya fue contemplado.

Taller – Diseño de Sistemas de Comunicación: Se divide en tres partes: La primera información que pueden obtener los estudiantes de las investigaciones que van a realizar en la zona de la región, son las de tipo general que se ven más claramente a nivel de los vínculos entre los elementos, que profundizar en los elementos en sí. Los vínculos se dividen en tres, unos de tipos de transporte en general, otros de comunicación y después de particulariza en lo que es materia de energía y bienes.

Es decir, por un lado tienen que ver las Redes de Comunicación en general, y por otro tienen que ver lo que pasa por dentro de las Redes y después establecer en qué proporciones. En lo que a esta parte se refiere les incumbe, más que otras cosas, el Diseño de las Terminales, ya que como arquitectos no van a diseñar los cables eléctricos de las comunicaciones sino a sugerir, dentro de una planificación determinada, entre qué puntos debiera haber comunicación, según ciertas situaciones que salgan de la investigación y abocarse básicamente al ataque de las terminales.

En Diseño y Sistemas y Sub-Sistemas Regionales se entra ya a las partes de la región que se concentran, primordialmente, en las áreas de concentración urbanas. Como este tema es extenso se lleva un semestre entero (dos períodos) para

desarrollarlo, por tal razón se tiene Diseño de Sistemas y Subsistemas Regionales A y B. Se trabaja concretamente en los pueblos, pero los pueblos como parte de una región, no como una solución urbanista, sino planificadora. Lo que se va a ver del pueblo es toda la relación que éste tiene con los otros pueblos y con las otras concentraciones urbanas.

En la parte de Arquisistemas, saltando al otro extremo del esquema, porque es lo que más relación tiene por tratarse de la investigación, en toda la primera parte tratan de definir la identidad de la región, configuración de la región, conducta de la región. Después se entra en la parte de la investigación concreta que va a estar viendo Taller Integral, Subsistema de Transporte, Sub-sistemas de Comunicaciones y Subsistemas de Intercambio. Los Subsistemas de Intercambio, son los que llaman bienes, energía y materia. Después viene Metabolismo Urbano que viene a ser la relación concreta entre las concentraciones urbanas entre unas y otras, es decir, qué cosas consume, qué cosas desecha y qué cosas alimenta a otros lugares.

-Sobre la explicación dada por el Arq. Bertheau surgen las siguientes inquietudes:

-El Prof. Bernardo Montero dice que según entendió, cuando se estudian Subsistemas de Transporte en general, en la parte de matemáticas lo único que existe es Redes. Cree que posiblemente dentro del curso de Redes se han estudiado los problemas de transporte.

-El Arq. Bertheau aclara que los ejemplos que se toman en Redes son consecuentes de los que se están viendo. Se toman dos tipos de ejemplos en los cursos de Transferencia Técnica. Unos que son escuetamente matemáticos, porque de otra manera el alumno no llegaría al grado de abstracción que la matemática requiere. Si se le ponen ejemplos concretos solamente el estudiante no llega al grado de abstracción que es conveniente, pero, por otro lado, otros ejemplos si son concretos en relación con la situación que se está viendo.

-El Prof. Montero dice que sin embargo toda la teoría de Sistemas de Transportes se puede ver como otro capítulo de la teoría de Redes, y éste es un tópico que requiere alta álgebra lineal y pregunta si hay algo de álgebra lineal en el programa.

-El Arq. Bertheau manifiesta que a este nivel todavía no se va a entrar en ese aspecto. Se hacen modelos muy sencillos, como el de Gravedad, que es muy

simple. Se dice, por ejemplo, que Escazú tiene una población de densidad tal y San Pedro tal densidad, entonces se toma una ecuación parecida a la de Newton en que, por analogía la población se equipara a la masa y la distancia incluyendo accesibilidad, todo condicionado por un coeficiente, este coeficiente toma en cuenta que San Pedro tiene una Ciudad Universitaria, esto lo diferencia de la comunicación que pueda haber entre Escazú y Tibás que no tiene Ciudad Universitaria, entonces el coeficiente va a variar consecuentemente con las características específicas de uno y otro lugar. Los estudiantes tienen derecho a solicitar, si creen que es necesario, cursos de Transferencia Técnica por su cuenta y la Escuela está comprometida a entregarlos en 22 días a partir de la solicitud formal.

-El Lic. Ismael Antonio Vargas dice que le llama la atención la forma operativa que emplea la Escuela de Arquitectura para ofrecer estos cursos. Los muchachos, en un momento dado, solicitan un refuerzo para servicios externos sobre tal o cual aspecto y la Escuela está obligada a darlos. Pero cómo lo haría si por ejemplo el asunto resulta atomizado o disperso y que no sea un número considerable de alumnos los que hacen la solicitud sino un grupo muy reducido?<sup>22</sup>

-El arq. Jorge Bertheau manifiesta que para esto tiene que haber un número mínimo de estudiantes que justifique el establecimiento de un curso, porque si son muy pocas personas quienes lo solicitan para eso está Taller que evacúa toda clase de consultas, a nivel de tutelaje.

-El Arq. Rafael Ángel García dice que hay que formarse una imagen de cómo funciona el Taller porque Taller es casi la totalidad de los muchachos, resolviendo problemas completamente diferentes unos de otros en la mayoría de los casos, los profesores actúan como tutores.

Tienen actividades divididas en dos grupos: uno a nivel de charla y otro a nivel de conferencia, sobre temas específicos. La conferencia está programada para los miércoles y las charlas para los viernes. Inicialmente los profesores manejaban estas actividades pero al cabo de mes y medio empezaron a manejarlas los estudiantes; todos son trabajos pertinentes sobre un proyecto que se está analizando. Si los estudiantes necesitan más información en ese preciso instante, entonces buscan a las personas que consideran adecuadas y se invitan a la Escuela para que les dicte charlas específicas sobre el problema. En esta forma han satisfecho una gran cantidad de inquietudes que económicamente no hubieran

---

22 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

podido resolver de otra forma. La lista de personas que han colaborado con la Escuela, a todo nivel, es innumerable.

De manera que si los estudiantes requieren un tipo de información y la Escuela puede ofrecerla, inmediatamente se les da, pero si hay otra persona que tiene mayores conocimientos se le solicita la colaboración y ésta se da en la mayoría de los casos gratuitamente.

-El Prof. Montero nota que la Escuela de Arquitectura va a dar algunas técnicas, y se pregunta: Hasta dónde van a llegar esas técnicas?<sup>23</sup> Qué es lo que van a dar en Redes y en Teoría de la Información para que luego los estudiantes enfoquen los problemas de Transportes?<sup>24</sup>

-El Arq. Bertheau dice que cuando ellos hablan de dar Redes no es que van a ofrecer todo sobre Redes. Se les va a dar simplemente el elemento básico que van a adquirir para poder seguir estudiando Redes según la necesiten.

Con estas Redes no van a cubrir nunca la totalidad de los métodos o modelos que se pueden sacar con Redes. Se les imparte cursos muy leves, muy rápidos, de una cierta parte y de ahí se espera que si el alumno tiene interés puede seguir solo. Cuando llega a algún punto en que note que necesita más conocimientos se dirigirá a la Escuela y solicitará otro curso más de Transferencia.

-El Prof. Montero cree, sin embargo, que la Escuela de Arquitectura por ser guía y colaboradora de los estudiantes es la llamada a determinar la cantidad de herramientas que se les va a dar. Está esto planificado?<sup>25</sup>

-El Arq, Bertheau manifiesta que se está planificando.

-El Arq. Rafael Ángel García dice que la idea es presentar al estudiante un esquema para que puedan distinguir los problemas, no para que sean técnicos en ese específico problema. Entonces, básicamente, es una posición casi de tanteo, para determinar hasta donde tiene que profundizarse en el problema, sin agotarlos, sino más bien a fin de motivarlos para dar amplia aceptación a las matemáticas requeridas, por mínimas que éstas sean, a nivel de estímulo y no de una carga odiosa y que comprendan su bondad.

---

23 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

24 Ídem.

25 Ídem.

El inconveniente que la mayoría de ellos tenían cuando eran estudiantes fue que durante el proceso de educación los agotaban y esto hizo, en muchos casos, odiar las matemáticas porque no veían la operatividad de las mismas con relación a los problemas propios de su carrera; esto es lo que se quiere evitar a los nuevos estudiantes.

-El Arq. Bertheau, para una mejor comprensión del asunto, da lectura a uno de los trabajos que tienen preparados, en donde simultáneamente se ve algo de geometría distributiva, a nivel muy elemental.

-El Prof. Montero expone la siguiente inquietud: En el curso de matemáticas que la Escuela de Arquitectura ofreció en primer año la cantidad de conocimientos obtenidos les fue o no adecuada para afrontar los problemas en la materia que ellos trataron de hacer?<sup>26</sup> Les ayudó resolver problemas o más bien no les resultó adecuado?<sup>27</sup>

-El Arq. Bertheau explica que les fue adecuado por cuanto resolvieron los problemas y no fue así por cuanto no se pudo ubicar correctamente en el tiempo por falta de profesor. El asunto es que estaban con un árbol de conjunto, que es un método de Cristófer Alexander, para agrupar aquellos que tenían conflictos entre sí. De manera que se hacen conjuntos en los cuales todos los elementos que pertenecen al Conjunto tienen muchos conflictos, pero a su vez no tienen conflictos con los miembros de otro Conjunto. Entonces se hace una lista de necesidades del pueblo, después una media matriz, matrices diagonales, y se establecen puntos en las intersecciones de todos los elementos que tienen conflictos entre sí. Por ejemplo, en una parte dicen: las calles son muy angostas, en otra dicen: no hay antejardines en las casas; ampliar antejardines y ampliar calles es conflicto, porque si se da ampliación a las calles se disminuyen los antejardines, de manera que se establecen todos esos conflictos.

Una vez establecidos empieza a agruparse dichos Conjuntos, a fin de que todas las cosas que tengan mucho conflicto vayan como una sola unidad, ya que son las cosas que tienen que resolverse simultáneamente.

El hacer esta división de conjuntos a mano les llevó a los estudiantes seis meses, pero en el transcurso aprendieron mucho. A la Escuela de Arquitectura lo que le interesaba era en enfrentamiento ante una serie de mecánicas de pensamiento. Los

---

26 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

27 Ídem.

Conjuntos y Funciones les sirvieron, pero no al grado que hubieran deseado. Ahora, este año, los estudiantes pueden, si lo desean, escoger el método anterior para algunos de los problemas que se les presente, y pueden hacerlo también a unible de profundidad mayor paralelamente a la mayor adquisición de conocimientos y al desarrollo de habilidades intelectuales idóneas.

-El Arq. Bertheau continúa su explicación del esquema.-

Había quedado en la parte de Diseño de Sistemas de Comunicación. Después viene el Metabolismo Urbano que como decía anteriormente se trata de determinar qué consume el pueblo, qué desecha, qué come, qué consume en bienes, en energía, qué exporta, etc. Tratan luego de detectar con los modelos que tienen, con matemáticas muy elementales tales como suma, resta, multiplicación y división, un modelo de cómo se comporta la región urbana en el cual tienen como entrada todas las cosas que se importan, como salidas todas aquellas cosas que se exportan, tienen retroalimentador dentro del sistema y se hacen unos modelos relativamente sencillos, estáticos. A pesar de que esto lo consideran dinámico en su concepción, a la hora de establecerlo lo hacen más bien por estructura que por función, porque la función lleva un tipo de matemáticas más ágil y la estructura una más elemental. Después se entra en el problema de la vivienda en el contexto general. Para ellos esto es muy importante porque está vinculado con el problema que está sufriendo el país y lo que un Arquitecto hace. Posteriormente, consideran la vivienda como un Sub-Sistema.

Al final el estudiante entrega sus trabajos y se da cuenta de los errores que cometió, se le da una nueva oportunidad si quieren volverlos a hacer, esto se llama "Análisis Retrospectivo" y se trata de una discusión del trabajo que el estudiante hizo durante todo el año tratando de puntualizar en qué aspectos cometió errores, qué cosas quedaron muy superficiales, a cuáles les faltó vigor, adónde se debió haber introducido más sistemáticamente una situación, qué tipo de matemática hizo falta, etc. (el estudiante se autoevalúa). Una vez hecho lo anterior los estudiantes sugieren lo que consideran que les hizo falta para que se les incluya en el programa del año siguiente.

Tienen también que sacar un resumen de "Métodos de Diseño" adecuados para el trabajo que tuvieron que desempeñar, y asimismo de "Métodos Generales de Planificación". Esto lo hacen en una especie de secuencia operativa para determinar cómo volverían a realizar el trabajo con todo el bagaje de conocimientos ya adquiridos.

Simultáneamente viene lo que es Desarrollo, es decir, los medios de que se valen para ver todo esto.

La diferencia fundamental en las dos columnas de Arquisistemas es que debajo de la columna que dice "Programa" se ve todo lo que se refiere a cualquier región, y en la columna denominada "Desarrollo" todo lo que se relaciona con una región específica objeto de la investigación, fijada por la Escuela.

La parte de metateoría (por decirlo así) de la cuestión investigativa está dirigida por sociólogos y filósofos, pues se trata de una visión epistemológica de lo que es la realidad, según diferentes escuelas epistemológicas, para que el muchacho se ubique en el pensamiento; de esta manera puede exigírseles coherencia en las investigaciones.

-El Arq. Bertheau da lectura a otro trabajo que tienen preparado.

-Uno de los principales objetivos es el de analizar y establecer las dimensiones y las categorías de la realidad. Empiezan con el problema latinoamericano, el problema en Costa Rica y de las Instituciones; viene a ser ya en el tercer período que llevan "Análisis de Instituciones", "Formación y Deformación Rural" y "Delimitación de la Realidad". Esta tercera parte, presenta más que otras cosas, la relación ciudad-campo.

Existe una serie de problemas implícitos desde el punto de vista epistemológico con relación a las áreas urbanas como objeto de estudio específico diferenciado de otro tipo de sociedad.

Finalmente, viene otra vez la parte de "Retrospectiva" que se ve a base del problema que es básico tanto en planificación como en Arquitectura. Se trata del fundamento epistemológico del desarrollo de una lista de necesidades; esto hoy día es muy caprichoso porque no hay una base científica capaz de fijar las necesidades de lo que un pueblo o una persona requiere. Entonces, a manera de repaso de todo lo que se vio en el año se tienen que hacer dos trabajos básicos: uno sobre necesidades y otro sobre organización.

A grandes rasgos, esta es la explicación general del esquema.-

-El Arq. Don Francisco Camarena, quien visita nuestro país con el propósito de asesorar el programa de la Escuela de Arquitectura, da su opinión al respecto.

Manifiesta que se trata de una Escuela que está naciendo y que paso a paso tiene un carácter experimental. Posee la fantástica ventaja de que se puede volver atrás

para rectificar y proyectar hacia delante con las experiencias que se vayan obteniendo año a año. Esta movilidad permite al plan de estudios -y esto le ha interesado muchísimo- no caer en un programa cerrado, en una rutina, ya que si bien ahora es novedoso quizás dentro de unos tres años podría volverse rutinario e inoperante. El programa es abierto y dinámico; esta dinámica proporcional la posibilidad de continuar motivando en todo tiempo al estudiante y, al mismo tiempo, será un reto para los profesores. Con relación al programa que se ha elaborado para el segundo año, manifiesta que lo nota estructurado a manera de continuación del programa del primer año. Se apoya en los conocimientos previos adquiridos en el.

Por otra parte, existe la idea de la estructuración vertical, o sea la participación del estudiante desde el 1º hasta el 5º año y la elaboración de los programas generales. No se trata de estudios aislados que ocasionan islas, no van a ser reprimidos los estudiantes de primer año a un espacio limitado, de una división de año en año, sino que la Escuela de 1º a 5º año es una organización que viene a enfatizar la idea de trabajo en equipo, en grupo, y que tan importante es el individuo con conocimientos a la altura del quinto año. Asimismo, viene a dar una idea general del aspecto de que el arquitecto es parte de un grupo de técnicos, de especialistas, y no el hombre que posee suficientes conocimientos, totales y profundos, para hacer solo él la obra del Arquitecto. Con esto se borra el aspecto tradicional del arquitecto como “prima-donna”, intocable; ahora estará consciente de su escala y de que su participación en la resolución de un problema para el hombre es simplemente un elemento más de un engranaje, que debe ser su cultura. Esto es lo interesante del programa de arquitectura en cuanto a planificación y estructura.

El, personalmente, lo considera muy novedoso, un experimento valioso. Al principio, debe confesarlo, el Plan de Estudios le pareció ambicioso y, realmente si no hubiera visto los trabajos que realizaron los estudiantes en el primer año, si no hubiera tenido la oportunidad de conversar con los alumnos que ya pasaron por esta prueba de fuego, hubiese insistido en que el programa no estaba dosificado correctamente, pero después de ver lo que se ha hecho en ese primer año, puede decir que es algo increíble y que cualquier operación que se haga sobre esa base garantiza un éxito rotundo.

-Por unanimidad, se aprueba el esquema del plan de estudios para el segundo año de la carrera de Arquitectura, con la recomendación de que debe dársele otra forma de presentación, aclarando algunos de sus títulos e incluyendo, además, horas,

para rectificar y proyectar hacia delante con las experiencias que se vayan obteniendo año a año. Esta movilidad permite al plan de estudios -y esto le ha interesado muchísimo- no caer en un programa cerrado, en una rutina, ya que si bien ahora es novedoso quizás dentro de unos tres años podría volverse rutinario e inoperante. El programa es abierto y dinámico; esta dinámica proporcional la posibilidad de continuar motivando en todo tiempo al estudiante y, al mismo tiempo, será un reto para los profesores. Con relación al programa que se ha elaborado para el segundo año, manifiesta que lo nota estructurado a manera de continuación del programa del primer año. Se apoya en los conocimientos previos adquiridos en el.

Por otra parte, existe la idea de la estructuración vertical, o sea la participación del estudiante desde el 1º hasta el 5º año y la elaboración de los programas generales. No se trata de estudios aislados que ocasionan islas, no van a ser reprimidos los estudiantes de primer año a un espacio limitado, de una división de año en año, sino que la Escuela de 1º a 5º año es una organización que viene a enfatizar la idea de trabajo en equipo, en grupo, y que tan importante es el individuo con conocimientos a la altura del quinto año. Asimismo, viene a dar una idea general del aspecto de que el arquitecto es parte de un grupo de técnicos, de especialistas, y no el hombre que posee suficientes conocimientos, totales y profundos, para hacer solo él la obra del Arquitecto. Con esto se borra el aspecto tradicional del arquitecto como “prima-donna”, intocable; ahora estará consciente de su escala y de que su participación en la resolución de un problema para el hombre es simplemente un elemento más de un engranaje, que debe ser su cultura. Esto es lo interesante del programa de arquitectura en cuanto a planificación y estructura.

El, personalmente, lo considera muy novedoso, un experimento valioso. Al principio, debe confesarlo, el Plan de Estudios le pareció ambicioso y, realmente si no hubiera visto los trabajos que realizaron los estudiantes en el primer año, si no hubiera tenido la oportunidad de conversar con los alumnos que ya pasaron por esta prueba de fuego, hubiese insistido en que el programa no estaba dosificado correctamente, pero después de ver lo que se ha hecho en ese primer año, puede decir que es algo increíble y que cualquier operación que se haga sobre esa base garantiza un éxito rotundo.

-Por unanimidad, se aprueba el esquema del plan de estudios para el segundo año de la carrera de Arquitectura, con la recomendación de que debe dársele otra forma de presentación, aclarando algunos de sus títulos e incluyendo, además, horas,

créditos, etc. y que el mismo debe irse proyectando con el mayor grado previsto hasta el último año.

Asimismo, se sugiere al señor Director de la Escuela de Arquitectura, la conveniencia de que converse con el Prof. Manuel Castellón, para ver la posibilidad de que su nombramiento se haga directamente en el Departamento de Matemáticas, como colaborador inmediato de la Escuela de Arquitectura, exclusivamente, y que se dirija a dicho Departamento para que confeccione los cursos de matemáticas que la Escuela de Arquitectura requiere.

Se levanta la sesión.-

**NOTA:**

La Escuela de Arquitectura presentó, posteriormente a la sesión, el esquema del Plan de Estudios con las modificaciones sugeridas y los demás aspectos complementarios formales también señalados, el cual se acompaña como anexo.-

ESCUELA DE ARQUITECTURA  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Marzo 5, 1973

II AÑO – PROGRAMA DE ESTUDIOS  
ESCUELA DE ARQUITECTURA

DESCRIPCIÓN:

El programa adjunto, presentado en forma de cuadro sinóptico presenta el contenido de cada actividad y paralelamente la ubicación temporal correspondiente de cada una de éstas.

El cuadro muestra, en columnas verticales, las diferentes actividades, y en hileras horizontales, la simultaneidad temporal de los trabajos (proyectos) de cada una de las actividades. Esta simultaneidad se estructura dividiendo el año académico en cuatro períodos (el equivalente a 8 ½ semanas efectivas) cada uno de los cuales implica un “tema” a desarrollar por los estudiantes. Los temas se subdividen en proyectos, que atacan de manera concreta las diversas materias del tema.

Las columnas estas conformadas por cuatro títulos fundamentales:

1. Taller Integral
2. Técnicas de observación del entorno
3. Arquisistemas
- 4, técnicas de modificación del entorno

Cada título trata de una actividad equivalente, por su contenido, a una materia de estudio, pero íntimamente vinculadas unas con otras tanto en su desarrollo vertical como horizontal.

Arquisistemas se concentra en el estudio del medio ambiente (entorno) y su reacción ante el cambio. Esta es básicamente el área en ue se estudian los procesos de investigación y, en su parte de desarrollo, se realizan las investigaciones prácticas

sobre problemas “vivos” (concretos). En suma, serían las técnicas para arribar a la aprehensión del medio en el tanto en que éste condiciona el hacer arquitectónico.

En el segundo año, Arquisistemas asume la región como objeto de estudio o intervención (planificación) para lo cual la Escuela trabajará en una área específica que se analizará según la secuencia indicada bajo el eje denominado “Desarrollo” en la columna de Arquisistemas.

Las Técnicas de Observación del Entorno tratan sobre el problema epistemológico, como una base fundamentalmente teórica que alimenta conceptualmente a las diversas actividades. Trata primordialmente de explorar los diversos enfoques o escuelas en su manera particular de aprender los diversos enfoques o escuelas en su manera particular de aprender la realidad, los límites del conocimiento y la susceptibilidad de verificación del mismo así como sus consecuencias determinativas en los métodos y medios de análisis, descripción, predicción y planificación.

Técnicas de Modificación del Entorno se concentra en la parte tecnológica de la carrera, brindando a Taller Integral el “cómo” de la solución de los problemas técnicos, principalmente en lo relativo a la construcción y su administración hasta los primeros pasos cuantitativos. Se divide Técnicas de Modificación en dos columnas, la primera de las cuales se ubica los cursos de Transferencia Técnica; asignaturas compactas, intensivas, algunas de las cuales se concentran en las bases matemáticas que requieren, a éste nivel las diversas actividades y otros al cálculo estructural. Estos cursos teórico y práctico encuentran su desarrollo siguiendo la secuencia de la segunda columna del cuadro anexo.

Finalmente, Taller Integral, muy similar a un taller profesional, en el cual se detectan los problemas que presenta el área de estudio, además de resolver aquellos que sean atacables por medio del diseño. El Taller Integral engloba la totalidad del programa y se alimenta de todas las otras actividades a las que plantea preguntas en una interacción permanente y dinámica.

II AÑO – PROGRAMA DE ESTUDIOS ESCUELA DE ARQUITECTURA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

TALLER INTEGRAL		TÉCNICAS DE MODIFICACIÓN DEL ENTORNO				TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN			ARQUISISTEMAS	
ARQ. 352 Horario semanal: 15 hrs. Créditos: 12		ARQ. 342 Horario semanal: 12 hrs. Créditos: 8.5				ARQ. 332 Horario semanal: 12 hrs. Créditos: 6			ARQ. 342 Horario semanal: 12 hrs. Créditos: 8.5	
Programa		Cursos de Transferencia Técnica		Desarrollo		Programa			Programa	Desarrollo
P.1.1 Diseño del Centro Urbano de un Pueblo	TEMA: PLANIFICACIÓN	REDES	1 er. PERÍODO	Tema 1: Estructura y Contexto	PROYECTO 1.1 Exigencias estructurales	P.1.1 Visión Retrospectiva	TEMA 1: POSIBILIDAD DE CONOC.	P.1.1 Identidad de a Región	TEMA 1: LA REGIÓN COMO ENTIDAD	Modelos descriptivos y predictivos.
P.1.2 Diseño de Sistemas de Comunicación		PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICAS			2 do. PERÍODO	Tema 2: Módulos y Megaestructuras		PROYECTO 1.2 Funciones básicas de resistencia		
P.1.3 Diseño de Sistemas y Sub-sistemas Regionales. (A)		VIGAS	3er. PERÍODO	Tema 3				PROYECTO 2.1 Módulo y patrones	P.1.3 Modelos Epistemológicos	P.1.3 Conducta de la Región
P.1.4 Diseño de Sistemas y Sub-sistemas Regionales. (B)		TEORÍA DE LA INFORMACIÓN			4° PERÍODO	Tema 4 Entramados		PROYECTO 2.2 Conjunto Celular	P.2.1 Teoría y Conceptos	P.2.1 Subsistema de Transportes
	COLUMNAS	PROYECTO 3.1 Elementos horizontales	P.2.2 Relación Históricas	P.2.2 Subsistema de Comunicaciones			P.2.3 El Problema de Costa Rica	P.2.3 Subsistema de Intercambio	TEMA 3: COMPONENTES	Modelos Urbanos
	MARCOS	PROYECTO 3.2 Elementos verticales	P.3.1 Análisis de Instituciones	P.3.1 Metabolismo Urbano	P.3.2 Formación y Deformación Rural	P.3.2 Configuración y Conducta Urbana	TEMA 4: SISTEMA DE PLANIFICACIÓN	Sistemas de Planificación		
		Proyecto 4.1 Diseño de entramados (1)	P.3.3 Delimitación de la Realidad	P.3.3 La Vivienda en el Contexto General	P.4.1 Necesidades	P.4.1 Análisis Retrospectivo				
		Proyecto 4.2 Diseño de entramados (2)	P.4.2 Organización	P.4.2 Métodos de Diseño		P.4.3 Métodos de Planificación				

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 103 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.